

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 64
CORDOBA, (R.A.) LUNES 07 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. J. Sala 5º Sec. N° 10, Cámara del Trabajo, autos "Bordón José Luis Antonio c/ Valenzuela Pablo y Otros - Ordinario - Despido", Expte. 13013/37, Mart. Castro MP. 01-1462, dom. Colón 10 2º P. Of. 27, rematará 09/04/08, 12,30 hs. o 1º día hábil si resultare inhábil en Sala de Audiencias de Sala Quinta - Cámara del Trabajo (Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2º Piso), autom. Dominio SUB-489 modelo 1994 marca Chevrolet Monza GL 5K69GR/94 ZZ Sedán - importado. Titular: Jorge Fabián Toledo en el estado visto que se encuentra y exhibido. Sin base, dinero de contado, mejor postor, debiendo el comprador concurrir con documento idóneo que acredite identidad y abonar el importe total de su compra más com. de ley al mart. (10%). Post. Mín. \$ 500.- Comisionista (Art. 586 CPC). Base aperc. Revisar: día 7 y 8 de Abril de 16 a 18 hs. Vélez 55, (Alto Alberdi. Inf. Mart. 4290133/ 153366669. Of. 1/4/2008. Fdo.: Dra. Liliana Emilce Alem de Quiroga - Sec. 3 días - 6194 - 9/4/2008- s/c.

LA FALDA - O. Sr. Juez Fed. N° 3 Sec. Civil Autos "Banco de la Nación Argentina c/ Villarreal Rafael Alberto y Otro - Ejec. Hip. Expte. N° 67-B-00", Avendaño 01-328 rematará 11 de abril de 2008 a las 11,30 hs. Juz. de Paz La Falda, el siguiente inmueble. Lote de terreno, ubic. en el paraje denominado Villa El Dominador, Ped. San Antonio, Dpto. Punilla de esta provincia de Cba., manzana 14, lote "C", Sup. total de 309,80 ms2. Inscripto al Folio 1542/91 a nombre de Villarreal Rafael Alberto. Base: \$ 725.- Condiciones: contado 10% acto subasta más comisión, saldo a la aprobación. Ver edicto La Voz del Interior. Lote de terreno baldío libre de ocupantes. Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata - Sec. Of. 1/4/2008. 2 días - 6352 - 8/4/2008 - \$ 48.-

RIO TERCERO - O. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C.C. de Río III; Sec. N° 2, en "Municipalida de Villa Rumipal c/ Dimas Elmer Arrua - Ejecutivo", Mart. Mayón 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en Sala de Remates del Tribunal, Vicente Peñalosa 1379 el 09/04/2008 a las 10,30 hs. Matrícula 1014766 (12) lote de terreno baldío, ubicado en paraje San Ignacio, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita, prov. de Córdoba, el que según plano de loteo "El Corcovado" plano 43977, se designa como lote N° 11 de la Mza. "A" - Suplemento y mide 12 mts. de fte. al O., lindando con calle Los Aromos: 11,71 mts. al E., lindando con lote 9, 23, 81 mts. al N. lindando con lote 12; y 21,19 mts. al S. lindando con lote 10, con sup. total de 263,47 mts2. desocupado. Base: \$ 550,00 mejor postor.

Ctado. efvo. ab. 20% del precio c/ más com. Mart. y el resto al aprobarse la subasta. El compr. se conf. Con lo títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión Art. 586 C. de P.C. Post. Mínimas: \$ 100.- Grav.: los de autos. Inf. Al Mart. Cel. 0353-154248916. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra - Pro-Sec. Río III, 14 de Marzo de 2008. 3 días - 6493 - 9/4/2004 - \$ 115.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ., Com. de Conc. y Flia. de V° Carlos Paz, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Goldin, Julia Leonor ó Leonor - Ejecutivo", Expte. 571 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023 c/ dom. en Las Heras 471 - Cas. 71 - Colegio de Abogados, V° Carlos Paz, rematará el 11/4/2008, 09,00 hs. o el 1º día hábil sigte. en caso de imposibilidad del Tribunal, en Sala de Remates sita en José Hernández esq. Los Artesanos - V° Carlos Paz, un lote de terreno desig. lote 7 Manzana 78 ubic. S/ calle Zapiola N° 48, V. Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba - Sup. 576 mts2. Edificado y ocupado por terceros s/ constatación obrante en autos. Inscr. Matrícula 497.193 a nombre de Goldin, Julia Leonor ó Leonor. N° Cta. Rentas: 2304-06308028. Base: \$ 16.333.- Post. Mín. \$ 200.- Condiciones: en el acto de la subasta el 20% del precio más la com. de ley del martillero (3%) e IVA si corresp., el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la com. de ley del martillero deberán ser abonados en dinero efct. y/o ch. certif. si el dictado del auto aprob. de subasta excediera los 30 días devengará un interés equiv. a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 1% mensual, hasta su efect. pago, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos: Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC). Exhibición: día 9/4/2008 de 13 a 16 hs. Informes Martillera: Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). Cel. 0351-156644468. www.jaquemateremates.com. Oficina, 4/4/2008. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Sec. 5 días - 6504 - 11/4/2008 - \$ 240.-

O. Juez Fed. N° 1, Sec. Fiscal, en autos "Fisco Nacional (DGI) c/ Ponce Luis Horacio - Ejecución Fiscal" Exp. N° 688-A-03, Eduardo Ambord, Mat. 01-28, subastará día 10/4/2008, 9,45 hs. en 2do. piso Secretaria Electoral (calle Concepción Arenal esq. W. Paunero), der. y acc. al 50% del inmueble correspondientes al demandado, Matrícula N° 483.914 (23-04) a saber: lote terreno ubic. en B° Colinas, Loc. Villa Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, desig. como lote 18 Manz. 125, Sup. 303,36 ms. cdos., base: \$ 4.000.- Cond.: 20% acto subasta, contado,

mejor postor, más comisión, saldo aprobación. Se exigirá al comprador al momento de labrar el acta de remate la constitución de domicilio (Art. 579 del C.P.C.N.) manif. de estado civil y bajo declaración jurada la cond. fte. al IVA comisionista Art. 571 del C. de P.C.C. Mejoras: inmueble edificado en Monte Everest esq. Cerro Amazonas - B° Colinas - Villa Carlos Paz, ocupado. Inf. 03514892912 - 0351-156518089. Fdo.: Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal. 2 días - 6510 - 8/4/2005 - \$ 66.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. hace saber que en los autos caratulados "Club Atlético Belgrano - Quiebra Pedida Compleja Régimen Ley 25.284" (Expte. N° 11760/36) se ha efectuado propuesta de compra de los derechos federativos del jugador Matías Ezequiel Suárez por parte del "Royal Sporting Club Anderlecht" de Bélgica por la suma de Euros 1.200.000 y que los interesados en mejorar la oferta precitada tendrán plazo hasta el 24/04/2008, debiendo depositar a nombre del Tribunal y para estos autos en el Banco de la Provincia de Córdoba (Sucursal Tribunales) el monto equivalente al 10% de la mejora de oferta, en concepto de garantía de la misma. Of. 28/3/2008. Alfredo Uribe Echevarría - Sec. 3 días - 6120 - 7/4/2008 - \$ 30.-

INSCRIPCIONES

Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. (Concur. y Soc. N° cuatro) hace saber Ud. que la Srta. Mónica Fabiana Leiva, D.N.I. 18.651.709, con domicilio en Av. Costamagna N° 7052, de Barrio Don Bosco, de esta ciudad de Córdoba, ha solicitado su inscripción en el Registro Público de Comercio, en la matrícula de Martillero y Corredor Público en los autos "Leiva, Mónica Fabiana, Solicita Insc. Reg. Público Matrícula de Martillero y Matrícula de Corredor Público, Expte. N° 1151879/36". Oficina, 6/2/2008. Alfredo Uribe Echevarría - Sec. 3 días - 5889 - 9/4/2008 - \$ 30.-

SENTENCIAS

COSQUIN - La Sra. Juez en lo C.C.C. y Flia de Cosquín, Sec. N° 1, Dra. Nora Palladino, mediante sentencia N° 242 de fecha 28/12/08, en autos: Etcheverry Sebastián Miguel c/ Sucesión de César Pío Sierra y Otra- Ejecución Hipotecaria, Resuelve: 1) Rechazar las excepciones de inhabilidad de título interpuestas por el codemandado Cesar Javier Sierra Cámara. 2) Declarar la

inconstitucionalidad de la normativa emergencial atacada que ordena la pesificación de un dólar un peso, y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Sr. Sebastián Miguel Etcheverry en contra de César Javier Sierra Cámara, Julia Eugenia Sierra, Graciela Victoria Sierra, Ángela Alvina Molina y por delegación imperfecta y asunción de deuda (art. 3162 C.C.) contra el Sr. Carlos Antonio Aguires, por la suma de pesos veintiséis mil cuatrocientos (\$ 26.400,00) más el 50% de la brecha entre \$ 1 y el valor del dólar libre a la cotización de la fecha en que se practique la liquidación, todo ello, con más los intereses según el considerando respectivo. 3) Costas a cargo de los demandados, a cuyo fin se regulan los honorarios del Dr. Alberto Luza en la suma de peso quince mil quinientos noventa y dos (\$ 15.592). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Cristina C. de Coste de Herrero, Jueza. 3 días - 4974 - 9/4/2008 - \$ 70,50.

SUMARIAS

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 23º Nominación, Secretaria a cargo de Mariana Ester Molina de Mur, en los autos caratulados "Leon Albrisi, Nicolás-León Albrisi Mariano- Sumarias. Expte. N° 1428184/36", iniciado el 12.02.2008, cita y emplaza por el término de quince días hábiles computados desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición, a la solicitud de supresión del apellido paterno "León" de los Sres. Nicolás Leon Albrisi y Mariano Leon Albrisi, manteniendo el apellido materno Albrisi, y denominándose en adelante Nicolás Albrisi y Mariano Albrisi, respectivamente, bajo apercebimiento de Ley. Para mayor recaudo se transcribe la resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2008. (...) Conforme lo prescripto por la ley 18.248 (Ley del Nombre) art. 17 publíquense edictos en un diario Oficial una vez por mes en el lapso de 2 meses...". Fdo.: Manuel E. Rodríguez Juárez. Juez. Mariana E. Molina de Mur. Secretaria. 2 días - 2702 - 7/4/2008 - \$ 38.

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Com., Conc., y Familia de la ciudad de Cosquín, en autos caratulados "Ferreyra Jacinto Elías s/ Adición de nombre - Abreviado" dispone la publicación de edictos Ley 18.248, Art. 17, haciendo de público conocimiento que el Sr. Jacinto Elías Ferreyra, DNI N° 14.265.805 solicita se adicione a sus nombres Jacinto Elías el de Walter, registrándose el mismo como Jacinto Walter Elías Ferreyra. Secretaria Dr. Nelson Nañez. 2 días - 4574 - 7/4/2008 - \$ 34.

LABOULAYE - Juez de 1ª Inst. y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Luis Florentino Giordanino, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos comparezcan en autos: "Giordanino, Luis Florentino s/ Declaratoria de Herederos-Sumaria Información", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pablo Alfonso Cabral, Juez. Alejandro D. Reyes, Secretario. Of.: 06/03/08.
2 días - 4535 - 7/4/2008 - \$ 34,50.

PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

El Señor Juez de Primera Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Peralta Francisco Marcelino - Ausencia con presunción de Fallecimiento (Expte. N° 1139216/36)", cita y emplaza al presunto ausente, FRANCISCO MARCELINO PERALTA, a fin de que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. fado. Gabriela Pucheta, Secretaria.-
6 días - 2792 - 7/4/2008 - s/c.-

La Sra. Juez de Primera Instancia y 24ª Nom. C. y Com. De la Ciudad de Córdoba, Secretaria María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo, cita y emplaza a comparecer por 20 días a partir de la última publicación de edictos en autos: "Carranza, Marina Elvira - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", en los términos del art. 25 Ley 14.394 a la Sra. Marina Elvira Carranza, M.I. 0.268.344, nacida en la ciudad de Villa Dolores el día 01/01/1908, hija de Seidamia Allende y Martín Carranza Pregot. Córdoba, 14 de Diciembre de 2007. Secretaria María Cristina Barraco de Rodríguez Crespo.
6 días - 29922 - 7/4/2008 - \$34,50.

COSQUIN - El Señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquin, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados: "Aguirre Rafael Argentino - Ausencia por Presunción de Fallecimiento". Cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Rafael Argentino Aguirre, DNI N° 10.873.648 para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días (art. 18 id) en el Boletín Oficial y Diario La Voz del Interior. Dése Intervención al Ministerio Fiscal y oportunamente a la Asesora Letrada. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.
6 días - 29520 - 7/4/2008 - \$34.

COSQUIN - El Señor Juez de primera Instancia, Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquin, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N°2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados: Aguirre Rafael Argentino- Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Cita y emplaza a comparecer al presunto ausente Sr. Rafael Argentino Aguirre, DNI N° 10.873.648 para que comparezca a estar a derecho en el término de veinte días, a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días (art. 18 id) en el BOLETÍN OFICIAL. Y Diario La Voz del Interior. Dese Intervención al Ministerio Fiscal y oportunamente a la Asesora Letrada. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero. Juez. Dr. Nelson

Ñañez. Secretario.
6 días - 1926 - 7/4/2008 - \$ 34,50.

DEÁN FUNES - El Juez de 1º Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia Secretaría N° 1 cita y emplaza al Sr. Luis Gonzalo Caravone para que en el término de veinte días a partir de la última publicación del edicto comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos: "Caravone Luis Gonzalo - Ausencia con Presunción de Fallecimiento". Of. 8/10/07. Domínguez de Gómez, Sec..
6 días - 23487 - 7/4/2008 - \$ 34,50.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORRAL DE BUSTOS - IFFLINGER - El señor Juez de 1ra. Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Familia, Menores y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante EDUARDO MARTORANA en los autos caratulados "Martorana Eduardo - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 13 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez - Juez. Dra. Marta Inés Abriola - Sec.
5 días - 5272 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. de esta ciudad, Dr. Galo E. Copello, Sec. N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, se cita y emplaza por el término de veinte días a partir de la última publicación a los herederos y acreedores de MAS BIENVENIDO, MAS PEDRO y RIVAROLA IRMA, en los autos caratulados: "Mas Bienvenido y otros - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Of. 18 de noviembre de 2007.
5 días - 5218 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

LABOULAYE - Juez de 1ra. Inst. y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaria única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS FLORENTINO GIORDANINO, para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación de los edictos comparezcan en autos "Giordanino, Luis Florentino s/ Declaratoria de Herederos - Sumaria Información", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Pablo Alfonso Cabral - Juez. Alejandro D. Reyes - Sec. Of. 06/3/2008.
5 días - 4535 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ra. Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARA HUMBERTO en los autos caratulados "Margara, Humberto - Declaratoria de Herederos - Exp. N° 1451563/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 31 de Marzo de 2008. Gabriela Pucheta - Sec.
5 días - 6227 - 11/4/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - La Sra. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 3ra. Nominación de la ciudad de San Francisco, Secretaria N° 5,

llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELISAIMASSO y JOSE ALISIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Aimasso Felisa y José Alisio - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 11 de Marzo de 2008. Nora Carignano - Sec.
5 días - 6084 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1º Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUDUEÑA ELSA BENITA. En autos caratulados: "Ludueña Elsa Benita - Declaratoria de Herederos - Expte. 1336087/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2008. Secretaria: Nilda Estela Villagran.
5 días - 5322 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 42ª Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante SÁNCHEZ CONCEPCIÓN MARCELA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Juan Manuel Sueldo - juez - y Dra. Gladis Quevedo de Harris - secretaria. En Autos: Sánchez Concepción Marcela Expte. N° 1351366/36 - Declaratoria de herederos.
5 días - 5169 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 4ª Nom. de la Ciudad de Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante JOSÉ ANTONIO BALLATORE DNI N° 2.898.224 en los autos caratulados "Ballatore José Antonio - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Alberto Ramiro Doménech, Juez; Paola L. Tenedini, Secretaria. 11/12/2007.-
5 días - 5173 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARANCIBIA GARCIA, WENCESLAO MIGUEL ó MIGUELARANCIBIA GARCIA, DNI 92.821.950 a comparecer en autos: "Arancibia García, Wenceslao Miguel ó Miguel - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1392173/36), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 12 de Marzo de 2008. Dra. Claudia E. Zalazar Juez, Dra. Silvia S. Ferrero Secretaria.-
5 días - 5174 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LONDERO, TOMÁS VÍCTOR, en los autos caratulados: "Londero, Tomás Víctor - Declaratoria de Herederos" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos arriba caratulados, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dr. Federico Alejandro Ossola - Juez. Dra. María Gabriela Arata de Maymó - Secretaria. Córdoba, Marzo de 2008.-
5 días - 5176 - 11/4/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta gracia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALEZ JOSÉ SANTOS ó GONZALEZ JOSÉ SANTO y PERALTA HERMELINDA ó PERALTA ERMELINDA; en los autos caratulados "González José Santos ó González José Santo y Hermelinda Peralta ó Hermelinda Peralta s/ Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, once de Marzo del año Dos Mil Ocho. Dra. Graciela María Vigilante - Juez - Dra. Mariela Ferrucci - secretaria.-
5 días - 5178 - 11/4/2008 - \$ 34,50

HUINCA RENANCÓ - La Señorita Juez de 1ª Instancia del juzgado Civil, Comercial y Conciliación de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de, PAOLINI GINO DIN 18.613.119 y MOLINO ROSA DOMINGA ó MOLINA ROSA DOMINGA LC 7.784.766 en los autos caratulados "Paoloni Gino y Molino Rosa Dominga ó Molina Rosa Dominga s/Declaratoria de herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Huinca Renancó, 06 de Marzo del 2008. Firmado: Nora G. Cravero - Secretaria.-
5 días - 5164 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río III, de esta Provincia de Córdoba, Dr. Rafael Garzón, en autos caratulados: "Pffanner ó Pffanner de Rau, Edith Irene - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante EDITH IRENE PFANNER ó PFANNER de RAU, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dr. Edgardo Battagliero, Secretario.
5 días - 5287 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 8º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos: "Bazan Dolli María del Carmen s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1034502/36), cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante DOLLI MARÍA DEL CARMEN BAZAN, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Rubiolo, Juez - Singer Berrotaran, Secretaria. Córdoba, 17 de Marzo de 2008.
5 días - 5290 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dr. Aldo R.S. Novak, Secretaria de la Dra. Marta W. De Obregón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ANTONIO LUCICH, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en autos: "Lucich Jorge Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1420407/36). Córdoba, 7 de febrero de 2008.
5 días - 5301 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1º Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GONZALEZ MARIA NIEVES - GONZALEZ PEDRO - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1436081/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a

derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Claudia E. Zalazar (Juez); Silvia Ferrero (Secretaria).

5 días - 5304 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Juez de 1° Inst. y 27° Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y tomar participación de estos autos caratulados: "TURCO VICTOR MANUEL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1383555/36". 16 de marzo de 2008. Fdo.: Garcia Sagues, José Luis - Juez y Trombeta de Games, Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 5305 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Jueza de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "CANALS IVAN ROBERTO - SEGURA MARGARITAINES s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1420748/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 7 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Mirta I. Morresi, Secretaria.

5 días - 5306 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial, cita y emplaza a los herederos de VELAZQUEZ JUAN y CARMEN VELAZQUEZ - en los autos caratulados Velazques Juan y otra - Declaratoria de Herederos", por el término en cinco veces en veinte días comparezcan a estar a derecho. Deán Funes, 14 de Marzo de 2008. Fdo.: Emma del V. Mercado de Nieto, Juez - Dra. Libertad V. Domínguez de Gómez, Secretaria.

5 días - 5299 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

La señora Jueza de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria única a cargo de la Doctora Leticia Corradini de Cervera, en autos caratulados: "Amado José María - Aparicio ó Aparicio de Amado Silvia Lidia - Declaratoria de Herederos - 1371972/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes JOSE MARÍA AMADO, M.I. 6407581 y SILVIA LIDIA APARICIO de AMADO, M.I. 2493432, para que dentro del término de veinte y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, dieciocho de Marzo de dos mil ocho.

5 días - 5298 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BASUALDO ALBERTO JOSE. En autos caratulados: "Basualdo Alberto José - Declaratoria de Herederos - Exp. 1369358/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Marzo de 2007. Secretario: Claudio Perona.

5 días - 5193 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Juez de 1° Inst. y 11° Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia MARÍA

MAGDALENA BERTAINA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "Bertaina, María Magdalena - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1346423/36), bajo apercibimiento de ley. Dr. Bruera Eduardo B: Juez y Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena: Secretaria.

5 días - 5198 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO TERCERO - El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELSON RUDI ALLEMANDI, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "Allemandi Nelson Rudi - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 26 de Diciembre de 2007.

5 días - 5231 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - La señora Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 05 de la ciudad de San Francisco, Dra. Analía G. de Imahorn, en los autos caratulados: "Ribba Héctor Avelino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y todos los que se consideran con derechos del causante HÉCTOR AVELINO RIBBA, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 17 de marzo de 2008. Fdo.: Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 5229 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto la Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedernera, en los autos caratulados: "Pereyra Martín Dionisio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s PEREYRA MARTÍN DIONISIO, L.E. N° 2.957.329, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Elio L. Pedernera, Secretario.

5 días - 5236 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto la Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Secretaria N° 8 a cargo del Dr. Elio L. Pedernera, en los autos caratulados: "Visconti, Hugo Angel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el/los causante/s VISCONTI HUGO ANGEL, L.E. N° 7.680.485, para que dentro del término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 3 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez - Dr. Elio L. Pedernera, Secretario.

5 días - 5237 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 9 a cargo del Dr. Carlos Del Viso, por decreto de fecha Marzo de 2008, dictado en autos caratulados: "Romagnoli Américo Enrique s/Declaratoria de Herederos", cita y

emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de la causante AMÉRICO ENRIQUE ROMAGNOLI, L.E. N° 6.629.020, con último domicilio en calle Juan B. Justo 371 de la ciudad de Río Cuarto -Córdoba- para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley - Art. 658 y 659 del CPCC.

5 días - 5239 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Tercera en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Graffi, Yolanda Antonia - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante YOLANDA ANTONIA GRAFFI, s/Doc. Imp. Digitales, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Dr. Rolando O. Guadagna, Juez - Dr. Martín Lorio, Secretario. Río Cuarto, Marzo 6 de 2008.

5 días - 5238 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, Secretaria Dr. Espinosa, en los autos caratulados: "Cocino, Lelia Rene y otro - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LELIA RENE COCINO y ROQUE RAMÓN MEDINA, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Juan José Labat, Juez Subrogante - Carlos Enrique Nolter - Prosecretario Letrado.

5 días - 5260 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

CRUZ DEL EJE - El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, cita y emplaza a los herederos y acreedores quedados al fallecimiento de BERNARDO ECHEHOUN, por el término de veinte días, bajo apercibimiento. Cruz del Eje, 14 de marzo de 2008. Fdo.: Adriana Sánchez de Marín, Secretaria.

5 días - 5279 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

LA CARLOTA - El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Secretaria N° 1 en los autos caratulados: "Espejo, Juan Leopoldo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN LEOPOLDO ESPEJO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Raúl O. Arrazola, Juez - Horacio M. Espinosa, Secretario. Of. Marzo de 2008.

5 días - 5261 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 32° Nom. C. y C., cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de los causantes JUAN JOSÉ GRANERO y ELVIRA CATALINA GAIANO, en autos: "Granero, Juan José - Gaiano, Elvira Catalina - Declaratoria de Herederos - Expte. 1389344/36", para que dentro de los veinte días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 de marzo de 2008. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Clara Patricia Licari de Ledesma, Secretaria Letrada.

5 días - 4852 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera

Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, en los autos caratulados: "Montichelli, Nélide Luisa Francisca - Celis Mercedes Rogelio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes NÉLIDA LUISA FRANCISCA MONTICHELLI y MERCEDES ROGELIO CELIS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 7/3/2008. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 5264 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA MARÍA - El Señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Doménech, en los autos caratulados: "Manzano Matías Antonio ó Antonio Matías - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes MATÍAS ANTONIO ó ANTONIO MATÍAS MANZANO, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 10/3/2008. Dr. Pablo Enrique Menna, Secretario.

5 días - 5263 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Autorizante, en autos caratulados: "Magris, Nicolás Agapito - Declaratoria de Herederos", ha resuelto citar y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante NICOLAS AGAPITO MAGRIS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela C. de Traversaro - Juez; Dra. Laura Uruzar de Agüero, Secretaria. Villa Cura Brochero, 29 de febrero de 2008.

5 días - 5241 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, cita y emplaza a estar a derecho a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante SANTIAGO DIEGO MAZZUCCHI, L.E. 6.630.618, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Andrea P. Sola, Secretaria. Río Cuarto, 17 de Marzo del año 2008.

5 días - 5242 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, en autos: "Pinto Oscar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante OSCAR PINTO, D.N.I. 6.650.207, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 14 de Diciembre de 2007. José Antonio Peralta, Juez - M. Laura Luque Videla, Secretaria.

5 días - 5240 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 19° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta de Tiengo, cita y

emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de BARROS LUIS ROBERTO y GÓMEZ MIRIAN, en los autos caratulados: "Barros, Luis Roberto - Gómez Mirian - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1342991/36", para que dentro del término de 20 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo.: Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Córdoba, 26 de Diciembre de 2007.

5 días - 5308 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "Fariás, María Raquel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA RAQUEL FARIAS, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Firmado: Graciela María Vigilante, Juez - Mariela Ferrucci, Secretaria. Oficina, 14 de Marzo de 2008.

5 días - 5309 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

ALTA GRACIA - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "Buschini Casimiro Reymundo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CASIMIRO REYMUNDO BUSCHINI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento. Firmado: Graciela María Vigilante, Juez - Mariela Ferrucci, Secretaria. Oficina, 14 de Marzo de 2008.

5 días - 5310 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LIDIA ESTELA LAURET y ARMANDO JUAN D'ANDREA, en los autos caratulados: "Lauret, Lidia Estela - D'Andrea Armando J. - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Marzo de 2008. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 5312 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MAFALDA ELSA NIEVAS y PEDRO HEREDIA, en los autos caratulados: "Nievas Mafalda y otro - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte (20) días bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Marzo de 2008. Dr. Ignacio Torres Funes - Juez; Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.

5 días - 5314 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y Décimo Cuarta (14) Nominación Civil y Comercial en autos: "Pedraza Manuela - Declaratoria de Herederos" 13800753/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUELA PADRAZA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10/3/2008. Firma: Gustavo R. Orgaz, Juez - Nora Cristina Azar, Secretaria.

5 días - 5315 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGRELO GONZALO, en autos caratulados: "Agrelo Gonzalo - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Marzo de 2008. Dra. María Andrea Scaraffia de Chalub (Secretaria).

5 días - 5318 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Juez de Primera Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRO MACARIO, en los autos caratulados: "Macario Juan Pedro - Declaratoria de Herederos" Expediente Nro. 1433465/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Dra. Mónica Romero de Manca - Secretaria. Córdoba, Marzo de 2008.

5 días - 5323 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 44° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de GUSTAVO MURILLO y/o GUSTAVO MURILLO MOLINA y ALVINA GARAY RUIZ, en los autos caratulados: "Murillo Molina Gustavo - Garay Albina - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1344191/36, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Diciembre de 2007. Alicia Mira (Juez) - María Eugenia Martínez (Secretaria).

5 días - 5331 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría número uno, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PAULINA GABRIELA BLANGINO, en autos: "Paulina Gabriela Blangino - Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días siguientes a la última publicación de edictos (art. 658 CPCC) comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, marzo de 2008. Fdo.: Germán Almeida, Juez - Mario G. Boscatto, Secretario.

5 días - 5313 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CURA BROCHERO - El Juzgado Civil Com. Conc. Flia., Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a los herederos y a acreedores del causante, MARÍA ADOLFINA CLAVERO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Clavero, María Adolfina - Declaratoria de Herederos". Bajo apercibimiento de Ley. Villa Cura Brochero, 07 de Marzo de 2007. Fdo. Juan Carlos Ligorria: Juez; Dra. Fanny Mabel Troncoso: Secretaria.-

5 días - 5377 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUSTA ROSA CÓRDOBA DE GUDIÑO, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Córdoba de Gudiño, Justa Rosa

- Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1344242/36)", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Marzo de 2008. Dra. María Alejandra Romero, Secretaria.-

5 días - 5372 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUAGLIA DUVILIO JUAN, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 19 de Marzo de 2008. Dr. Galo E. Copello - Juez; Dra. Ana Laura Nieva - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - 5357 - 11/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRASSANO, RAMÓN CARLOS MIGUEL ó RAMÓN CARLOS y GATTI, REGINA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 17 de Marzo de 2008. Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; Dra. María de los A. Rabanal - Secretaria.-

5 días - 5356 - 11/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GIMÉNEZ FERNANDO, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 25 de Marzo de 2008. Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; Dra. María de los A. Rabanal - Secretaria.-

5 días - 5355 - 11/4/2008 - \$ 34,50

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGELELLI, ELENA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 25 de Marzo de 2008. Dr. Domingo E. Valgañón - Juez; Dra. María de los A. Rabanal - Secretaria.-

5 días - 5354 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 6ª Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Rodríguez, Roberto Octavio y Bringas, Hipólita Telma - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ROBERTO OCTAVIO RODRÍGUEZ, DNI N° 6.621.690 e HIPÓLITA TELMA BRINGAS, DNI N° 0.621.411 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez - Andrea Verónica Fernández - Pro Secretaria.-

5 días - 5373 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los PANTALEÓN PEDRO CLAVIJO ó PANTALEÓN CLAVIJO ó PANTALEÓN P. CLAVIJO, y RAYMUNDA DE LA TORRE ó REIMUNDA ó RAIMUNDA DE LA TORRE en autos caratulados "De la Torre Raymunda - Clavijo Pantaleón Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1320920/36", para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Febrero de 2008. Dr. Manuel José Maciel - Juez - Dra. Sara Aragón de Pérez - Secretaria.-

5 días - 5401 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO CUARTO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Oscar Guadagna, en los autos caratulados: "Urquiza, Aurelio Zenón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 02-U-2007.), cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante AURELIO ZENON URQUIZA, DNI N° 6.553.624, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 04 de marzo de 2008. Dra. Ana M. Baigorria - Secretaria.-

5 días - 5410 - 11/4/2008 - \$ 34,50

CRUZ DEL EJE - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, en los autos caratulados: (Expediente Letra "R", N° 01, iniciado el 04/02/08), "Rosales, Yolanda del Valle - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza, a los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por la causante, para que, en el término de veinte días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 12 de Marzo de 2008. Fdo. Dr. Fernando Aguado - juez - Dra. Adriana Sánchez de Marín - Secretaria.-

5 días - 5358 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° uno, a cargo de la Dra. Alicia Peralte de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ LE 6.603.814 en los autos caratulados "Rodríguez Nicolás Alberto - Declaratoria de herederos, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 13 de Marzo de 2007.-

5 días - 5397 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante de ROSA CRICHIANI ó CRUCIANI, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos: "Crichiani ó Cruciani, Rosa - Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez - Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretario. Río Tercero, 27 de Octubre de 2006.-

5 días - 5396 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, en autos "Zanetti Heriberto y Otra - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de ZANETTI Y MARTINEZ ELINA DE SAN RAMÓN, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, de Marzo de 2008.-

5 días - 5395 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARÍA ESTER LEO y/o MARÍA ESTHER LEO a estar a derecho en los autos caratulados "Leo, María Ester o María Esther - Declaratoria de Herederos, por que en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 06 de Marzo de 2008. Dra. Alicia Peralte de Cantarutti, Secretaria.-

5 días - 5394 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3, a cargo del autorizante, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGO SANTO para que en el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Santo Domingo - Declaratoria de Herederos". Fdo.: Edgardo Battagliero, Sec. N° 3. Río Tercero.-

5 días - 5393 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, y de Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, Dra. Sulma Scagnetti de Coria, cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MARCELO CIVALLERO ó MARCELINO CIVALLERO, en los autos "Civallero, Marcelo - Declaratoria de Herederos, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de Noviembre de 2007. Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.-

5 días - 5398 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación Civil y Comercial, de Río Tercero, Provincia de Córdoba, Dr. Rafael Garzón, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PALAZZINI ALFREDO RAMÓN, para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "Palazzini Alfredo Ramón - Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 6 de Marzo de 2008. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Edgardo R Battagliero, Secretario.-

5 días - 5399 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante RINALDO MARESCALCHI, DNI 2.883.753, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley en los autos "Marescalchi, Rinaldo - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "M", N° 09, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria. Río Tercero, 13 de Marzo de 2008.-

5 días - 5386 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión

del causante URSULA GASTALDI, MI 2.246.899, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Gastaldi Ursula - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "G", N° 11, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. Sulma Scagnetti de Coria - Secretaria.-

5 días - 5391 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, en autos "CAMINOS NICASIO BENITO - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los que se crean con derecho a la sucesión del causante para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Dése intervención el Sr. Fiscal de Instrucción. Oficina, 06 de Marzo de 2008.-

5 días - 5392 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 2ª Nominación, de Río Tercero, en los autos "Maldonado, Décimo Oscar - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MALDONADO DÉCIMO OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, Secretaria N° 4.-

5 días - 5390 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ANTONIO ARGENIO FONSECA, MI 2.882.585, para que en el término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Fonseca Antonio Arsenio ó Antonio Arcenio Fonseca - Declaratoria de Herederos, Expte. Letra "F", N° 06, bajo apercibimiento de ley.. Fdo. Dr. Pedro Héctor Salazar - Juez - PAT - Dr. Edgardo Battagliero - Secretario. Río Tercero, 19 de Febrero de 2008.-

5 días - 5388 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COPPI CECILIO. En Autos Caratulados: Coppi Cecilio - Declaratoria de Herederos - Exp. 1436599/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Secretaria: García de Soler Elvira Delia.

5 días - 5630 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTE JOSÉ RAMÓN y MONTOYA LAURA CORINA. En Autos Caratulados: Peralte José Ramón - Montoya Laura Corina - Declaratoria de Herederos - Exp. 1430578/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Febrero de 2008. Secretaria: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 5636 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación

en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO VÍCTOR SANCHEZ. En Autos Caratulados: Carrizo María del Valle - Declaratoria de Herederos - Exp. 466475/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Marzo de 2008. Secretaria: Nilda Estela Villagran.

5 días - 5637 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEGRETE MARCELINO. En Autos Caratulados: Negrete Marcelino - Declaratoria de Herederos - Exp. 1357014/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06 de Marzo de 2008. Secretaria: Menvielle Sánchez de Suppia Raquel.-

5 días - 5639 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSTERODE ALICE CARMEN CARLOTA. En Autos Caratulados: Rehace Expediente en: González Inocencio Alfonso - Declaratoria de Herederos - Exp. 1332830/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de Noviembre de 2007. Secretaria: Romero María Alejandra.

5 días - 5649 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO SAAVEDRA. En los Autos Caratulados: Saavedra Carlos Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1434459/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Secretaria: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 5642 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LADISLAO FERNANDO FERREIRA. En los Autos Caratulados: Ferreira Ladislao Fernando - Declaratoria de Herederos - Expte. 1346805/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Diciembre de 2007. Secretario: Gladis Quevedo de Haris.-

5 días - 5643 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CANDELERO Y ANACOBELLANA Ó ANA COVELLANA. En los Autos Caratulados: Canelero Francisco Antonio - Cobellana Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1069111/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Secretario: Díaz Marta Regina.

5 días - 5644 - 11/4/2008 - \$ 34,50

COSQUÍN - El señor Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Con., y Flia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DORA NIEVES GRENAT. En los Autos Caratulados: Grenat Dora Nieves - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 26 de Marzo de 2008. Secretaria: Nora C. Palladito.-

5 días - 5645 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MATEO FELIPE MONTERESINO. En los Autos Caratulados: Monteresino Mateo Felipe - Declaratoria de Herederos - Expte. 1441416/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Secretaria: Martínez de Zanotti María Beatriz.-

5 días - 5647 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de ARGUELLO ANALÍA DEL CARMEN. En los Autos Caratulados: Arguello Analía del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1421796/36 Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26 de Marzo de 2008. Dra. Molina de Mur Mariana Ester, Secretaria.

5 días - 5427 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 48ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE DANIEL RAMÓN, QUEVEDO JUANA ESPERANZA. En los Autos Caratulados: Aguirre, Daniel Ramón - Quevedo Juana Esperanza - Declaratoria de Herederos - 1420468/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 26 de Febrero de 2008. García de Soler, Elvira Delia, Secretaria.

5 días - 5430 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SCAVUZZO, JUAN RAMÓN. En los Autos Caratulados: Scavuzzo, Juan Ramón - Declaratoria de Herederos - 1428882/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 5447 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de BAZÁN HERMINIA NATIVIDAD. En los Autos Caratulados: Bazán Herminia Natividad - Declaratoria de Herederos - 1421291/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03 de Marzo de 2008. Singer Berrotarán, María Adelina, Secretario.

5 días - 5455 - 11/4/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - La señora Juez de 1ra. Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, Dra. Analía G. de Imahorn, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANSELMO ANTONIO GABRIELLONI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Gabrielloni Anselmo Antonio - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 19 de Marzo de 2008. Dra. María G. Bussano de Ravera - Sec.

5 días - 5942 - 9/4/2008 - \$ 34,50-

El señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GRAMAGLIA IRENEO JOSE. En autos caratulados: "Gramaglia Ireneo José - Declaratoria de Herederos - Expte. 1413492/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Marzo de 2008. Secretaría: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 5311 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BULACIO HUMBERTO; BULACIO TERESA, BULACIO JUAN y LESCANO ROSA VICTORIANA DEL CORAZÓN DE JESÚS. En autos caratulados: "Bulacio Humberto - Bulacio Teresa - Bulacio Juan - Lescano Rosa Victoriana del Corazón de Jesús - Declaratoria de Herederos - Expte. 1427460/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Secretaría: Corradini de Cervera Leticia.

5 días - 5316 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO ROBERTO CORDOBA. En autos caratulados: "Cordoba, Francisco Roberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1419673/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Febrero de 2008. Secretaría: Irene C. Bueno de Rinaldi.

5 días - 5320 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCELINO ROSARIO ALVAREZ. En autos caratulados: "Alvarez Marcelino Rosario - Declaratoria de Herederos - Expte. 1354680/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Secretaría: María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 5319 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 40° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALBERTO ALONSO. En autos caratulados: "Alonso, Alberto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1435326/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Secretaría: Carroll de Monguillot Alejandra Inés.

5 días - 5321 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GLADIZ ELENA DEL PATTO. En autos caratulados: "Del Patto Glaiz E. - Declaratoria de Herederos - Expte. 1429801/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Secretaría: Miriam Pucheta de Barros.

5 días - 5329 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores de ALEJANDRO CAPRIO. En autos caratulados: "Caprio Alejandro - Declaratoria de Herederos - Expte. 1438506/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2008. Secretaría: Marta Wrinhold de Obregón.

5 días - 5324 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORMA ALICIA BORGNA. En autos caratulados: "Borgna Norma Alicia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1380575/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Marzo de 2008. Secretaría: Ana Eloisa Montes.

5 días - 5325 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 36° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVA GUADALUPE NIETO. En autos caratulados: "Nieta Elva Guadalupe - Declaratoria de Herederos - Expte. 1347590/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Marzo de 2008. Secretaría: Claudio Perona.

5 días - 5303 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REYES MODESTO ANIBAL. En autos caratulados: "Reyes Modesto Anibal - Declaratoria de Herederos - Expte. 1423354/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Secretaría: Bladinich de Puccio López Susana Marta.

5 días - 5302 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUSTOS MARTINA DEL CARMEN. En autos caratulados: "Bustos Martina del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expte. 1070511/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de Febrero de 2008. Secretaría: González de Robledo Laura Mariela.

5 días - 5326 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 51° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SANTUCHO HUMBERTO AGUSTIN. En autos caratulados: "Santucho Humberto Agustín - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1443370/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Marzo de 2008. Secretaría: Dra. Ferrero de Millone Silvia Susana.

5 días - 5296 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TIRELLI CARLOS. En autos caratulados: "Tirelli Carlos - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1357041/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Febrero de 2008. Secretaría: Dra. María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 5294 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 22° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GERARDO DANIEL CARBAJAL. En los autos caratulados: "Carbajal, Gerardo Daniel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1433412/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2008. Secretaría: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee.

5 días - 5297 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PALACIO MIRTHA BEATRIZ. En los autos caratulados: "Palacio Mirtha Beatriz - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1430475/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de Marzo de 2008. Secretaría: Dra. María E. Olariaga de Masuelli.

5 días - 5293 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALFREDO RAMON ANTONIO SIMONCINI. En los autos caratulados: "Simoncini, Alfredo Ramón Antonio - Declaratoria de Herederos - 1345580/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Marzo de 2008. Secretaría: Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva.

5 días - 5292 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUSTA SALVAY ó SALVAI ó SALBAI ó SALBAY ó AGUSTINA SALBAY ó JUSTA SALBALLE y SACILOTTO JOSÉ. En los autos caratulados: "Salvay ó Salvai Justa ó Justa Salbay ó Salbai ó Agustina Salbay ó Justa Salballe y Sacilotto - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 13 de Marzo de 2008. Secretaría: Marcelo A. Gutiérrez.

5 días - 5291 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PATRICIO CEFERINO ó PATRICIO ZALAZAR - MARÍA CANDELARIA ó CANDELARIA ZALAZAR, en autos: "Zalazar Patricio Ceferino ó Patricio - Zalazar María Candelaria ó Candelaria - Declaratoria de Herederos" Expte. 1302643/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Marzo del 2008. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell, Secretario.

10 días - 5352 - 11/4/2008 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 28° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REGINO AGUADO, en autos: "Aguado, Regino - Declaratoria de Herederos" Expte. 1323588/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Marzo del 2008. Dra. Nérida Margarita Roque Schaefer

de Pérez Lanzeni, Secretaria.

10 días - 5351 - 11/4/2008 - \$ 41,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 18° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PASCUALINA GARIS - EDMUNDO DOMINGO ó EDMUNDO D. ANDRAWOS, en autos: "Garis Pascualina - Andrawos, Edmundo Domingo ó Edmundo D. - Declaratoria de Herederos" Expte. 1335454/36, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Córdoba, de Marzo del 2008. Dra. Marta Regina Diaz, Secretaria.

10 días - 5353 - 11/4/2008 - \$ 41,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Segunda Nominación de la ciudad de San Francisco (Córdoba), Dr. Horacio E. Vanzetti, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO IGINIO DOMÍNGUEZ, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos caratulados: "Domínguez, Francisco Iginio - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Oficina, 20 de Febrero de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, Sec.

5 días - 5345 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. 3ra. Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARABELLI TERESA, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 18 de Marzo de 2008. Dra. Analía G. de Imahorn, Juez - Dra. María G. Bussano de Ravera, Secretaria.

5 días - 5349 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

MORTEROS - El Juez en lo C. y C. de Morteros, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TAVANO NORBERTO MIGUEL en los autos caratulados: "Guido Luis Masento y Rosa Lucía Liprandi s/Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 13 de Marzo de 2008. Dr. José María Herrán - Juez; Dra. Andrea Fasano - Secretaria.

5 días - 5348 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El Juzgado Civil y Com. de 3ra. Nom. Sec. N° 5 de San Francisco, en los autos: "Carranza, Juan José Modesto - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN JOSÉ MODESTO CARRANZA para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, Marzo 25 de 2008.

5 días - 5347 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2° Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de WENCESLAO ARGENTINO ACOSTA y LEOPOLDINA AURORA REPISO, para que comparezcan a ejercer sus derechos y tomen participación en los autos caratulados: "Acosta, Wenceslao Argentino y Leopoldina Aurora Repiso - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "A" N° 8 año 2008) por el término de veinte (20) días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 12 de marzo de 2008.

5 días - 5346 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y

Cuadragésimo Octava Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y/o los que se consideren con derecho a la sucesión de DOMINGA REGINA MEDEOT y FRANCISCO JUAN BUTORAZ, por el término de veinte días, en autos: "Medeot Dominga Regina - Butoraz Francisco Juan - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1299078/36), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Marzo de 2008. Dra. García de Soler Elvira - Secretaria.

5 días - 5632 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIPE JOSÉ ANTONIO, en los autos caratulados: "Dipe José Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1429150/36), por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Fdo.: Guillermo Falco, Juez y María Virginia Vargas, Secretaria.

5 días - 5633 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 5° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RUIZ MOISES, en los autos caratulados: "Ruiz Moises - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1421927/36), por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2008. Fdo.: Susana María de Jorge de Nole, Juez y María de las Mercedes Villa, Secretaria.

5 días - 5634 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MORENO ELZARIAALCIRA, en los autos caratulados: "Moreno, Elzaria Alcira - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1421930/36), por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2008. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez y Patricia Licari de Ledesma, Secretaria.

5 días - 5635 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en autos: "Buri Nelso Celestino - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes del causante NELSO CELESTINO BURI, L.E. 6.657.007, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río IV, 12 de marzo de 2008. Dra. Carla Victoria Mana.

5 días - 5638 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Marta L. Weinhold, en autos caratulados: "Mugnaini Osvaldo Julio - Declaratoria de Herederos", Expte. 1420874/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MUGNAINI OSVALDO JULIO, para que dentro del término de veinte días, siguientes a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Febrero de 2008. Dr. Aldo Novak, Juez - Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, Secretaria.

5 días - 5640 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de

Córdoba - Dra. Victoria Tagle, cita y emplaza en los autos caratulados: "Matyjaszczyk Mario Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. 1436087/36", bajo apercibimiento de ley a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante MARIO ANTONIO MATYJASZCZYK, para que en el término de veinte (20) días a contar desde la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por el término de cinco (5) días 8Art. 165 2° párrafo del C.P.C.C.). Dése participación al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo.: Victoria Tagle, Juez - Raquel Menvielle Sánchez, Secretaria.

5 días - 5641 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial Secretaria a cargo de la Dra. Vargas María Virginia, en autos caratulados: "Cristóbal Gualda y/o Cristóbal Gualda Manzano - Declaratoria de Herederos" Expte. Nro. 1399909/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de CRISTÓBAL GUALDA y/o CRISTÓBAL GUALDA MANZANO, por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. Dr. Guillermo E. Falco, Juez - Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 5629 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de Primera Instancia y 11° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en los autos caratulados: "Calvo Rodríguez Matías - Brisseau ó Briseau ó Bresseau, Alicia Margarita - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1329262/36), cita y emplaza a todos los que herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes MATÍAS CALVO RODRÍGUEZ y ALICIA MARGARITA BRISSEAU ó BRISEAU ó BRESSEAU, por el término de 20 días y bajo apercibimiento legal. Oficina, Córdoba,.... marzo de 2008. Dr. Eduardo Bruera, Juez - Dra. María Clariaga de Masuelli, Secretaria.

5 días - 5418 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El señor Juez de 1° Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISAAC BARTOLOMÉ BUSTOS, en autos caratulados: "Bustos, Isaac Bartolomé - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Marzo de 2008. Secretaria: Nelson Ñañez.

5 días - 5417 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELSO FINELLI y ANA PEREZ. En autos caratulados: "Finelli Celso - Pérez Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. 1252156/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de Marzo de 2008. Secretaria: Mirta I. Morresi.

5 días - 5653 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GONZALEZ y STELLA DEL CARMEN

DOMÍNGUEZ. En autos caratulados: "González Juan B. y Stella del C. Domínguez - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos paz, 29 de Febrero de 2008. Secretaria: Mario G. Boscatto.

5 días - 5781 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ MARE. En autos caratulados: "Mare Francisco José - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 19 de Marzo de 2008. Secretaria: Verónica Stuart.

5 días - 5780 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, Concil. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LINTERNALUIS BAUTISTA. En autos caratulados: "Linterna Luis Bautista - Declaratoria de Herederos", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 28 de Noviembre de 2007. Secretaria: Marcelo Gutiérrez.

5 días - 5779 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FERRO MARÍA ELENA DE LAS MERCEDES. En autos caratulados: "Ferro María Elena de las Mercedes - Declaratoria de Herederos - Expte. 1443882/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2008. Secretaria: Vargas María Virginia.

5 días - 5783 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FALCON, REALDO BARTOLOME. En los autos caratulados: "Falcon Realdo Bartolomé - D.H. - 1352599/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Marzo de 2008. Secretaria: Singer de Berrotarán, María Adelina.

5 días - 5767 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINELLA CESAR DOMINGO. En los autos caratulados: "Dominella César Domingo - Declaratoria de Herederos - 1437668/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2008. Secretaria: Bladinich de Puccio López Susana Marta.

5 días - 5772 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARDACI ó CARDACHI CONCEPCIÓN EMMA. En los autos caratulados: "Cardaci ó Cardachi Concepción Emma - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1363214/36", por el término de veinte

días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 Febrero de 2008. Secretaria: Bladinich de Puccio López Susana Marta.

5 días - 5773 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BONGIOVANNI MARIA CRISTINA. En los autos caratulados: "Bongiiovanni María Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1432218/36 - Cuerpo Uno", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Secretaria: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes - Juez - Dra. Corradini de Cervera Leticia.

5 días - 5761 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARNERO FELISA MONICA. En los autos caratulados: "Carnero Felisa Monica - Declaratoria de Herederos - Expte. 611383/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Junio de 2005. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia.

5 días - 5755 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DOMINELLA CESAR DOMINGO. En los autos caratulados: "Dominella César Domingo - Declaratoria de Herederos - 1437668/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Marzo de 2008. Secretaria: Bladinich de Puccio López Susana Marta.

5 días - 5772 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ECLIDE GARCIA. En autos caratulados: "Parmigiani Paride I. - García Eclide - Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 1380523/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de Marzo de 2008. Secretaria: Dra. Irene Carmen Bueno de Rinaldi.

5 días - 5728 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de ROBERTO SALVUCCI, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria. Bell Ville, 22 de Octubre de 2007.

5 días - 5658 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza por el término de veinte (20) días a los herederos y acreedores de JOSE ALLISIARDI ó GIUSSEPE ALLISIARDI, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria. Bell Ville, 22 de Octubre de 2007.

5 días - 5659 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ra. Instancia 2da. Nominación Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza por el término de

veinte días a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS CASA, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria. Bell Ville, 10 de Marzo de 2008.

5 días - 5660 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Germanetti Santiago - Declaratoria de Herederos", se cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTIAGO GERMANETTI, para que dentro del término de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Mario A. Maujo, Secretario. Bell Ville, 17 de Marzo del 2008.

5 días - 5661 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. Civil, Secr. N° 3 de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HORACIO RICARDO FUGANTE, en autos caratulados: "Fugante, Horacio Ricardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. F-02-08), por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Bell Ville, 14 de marzo de 2008. Secretaría Dr. Mario A. Maujo.

5 días - 5662 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría número dos a cargo de la Dra. Liliana Miret de Saule, se cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de OMAR JUAN OITANA - Declaratoria de Herederos, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Oitana Omar Juan - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Marzo 2008.

5 días - 5663 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría número uno a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna, se cita y emplaza por el término de 20 días a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de HEBE GLADY PRINCIPE - Declaratoria de Herederos, a comparecer a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Principe, Hebe Gladly - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. Marzo 2008.

5 días - 5664 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE MIGUEL COTTURA, en los autos caratulados: "Cottura Jorge Miguel - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 202 - Letra "C", por el término de 20 días bajo apercibimiento de ley. Juzgado Provincial 1° Inst. 2° Nom. en lo C.C.C. Bell Ville, Secretaría N° 4 Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez - Dra. Elisa B. Molina Torres, Secretaria.

5 días - 5665 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - Por disposición del Juez de 1° Instancia y 2da. Nominación en lo C.C. y C. de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, Secretaría N° 3, se cita y emplaza a los herederos y acreedores

de PEDRO ANICETO MAIDANA y BLANCA ESTHER VARAS, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados: "Maidana Pedro Aniceto y Blanca Esther Varas - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimientos de ley.

5 días - 5666 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. y F. de Bell Ville, Dr. Víctor Miguel Cemborain, Secretaría N° 2, en los autos caratulados: "Moyano Alfredo Benjamín y otros - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MOYANO ALFREDO BENJAMÍN, CATALINA LUCIA GIRAUDO y MOYANO LUIS ALFREDO, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dra. Liliana Miret de Saule, Secretaria.

5 días - 5667 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1° Inst. 3° Nom. Río Cuarto-Cba., Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Francisquez, Mercedes Nelida - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MERCEDES NELIDA FRANCISQUEZ, DNI. N° 8.203.029, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 10 de Marzo del 2008. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana M. Baigorria, Sec.

5 días - 5677 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Quinta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, en los autos caratulados: "Cejas, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante quedados al fallecimiento, don JUAN CARLOS CEJAS D.N.I. N° 2.941.371, para que dentro del término de veinte días (20) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, marzo 13 de 2008. Fdo.: Rota Fraire de Barbero, Juez. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 5678 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto Dra. Rita Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HEDYITH CLERIA DIEZ de FERNANDEZ, D.N.I. N° 9.983.589, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Diego Avendaño: Secretario. Rita Fraire de Barbero, Juez. Río Cuarto, 28 de Febrero de 2008.

5 días - 5676 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, "González Ricardo Servando - Dec. de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de RICARDO SERVANDO GONZALEZ (D.N.I. 6.652.995) a comparecer a estar a derecho

por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de marzo de 2008. Dr. Diego Avendaño, Secretario.

5 días - 5674 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y de Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaría a cargo de la Dra. Alejandra González, en los autos caratulados: "Baiocco Norma Victoria - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante NORMA VICTORIA BAIOTTO, L.C. 7.783.008, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 14 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Alejandra González, Secretaria.

5 días - 5675 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Del Viso, en los autos caratulados: "Acosta, José Indalecio - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de ACOSTA JOSÉ INDALICIO, L.E. 2.962.384, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008.

5 días - 5681 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Del Viso, en los autos caratulados: "Giordano, José - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de GIORDANO JOSÉ, DNI. 6.645.649, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008.

5 días - 5680 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Señora Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "Rivero, Ana Cristina - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de RIVERO ANACRISTINA, L.C. 3.547.908, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo prevenciones de ley. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008.

5 días - 5679 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICENTE RAUL BERGSE, en los autos caratulados: "Bergese, Vicente Raúl - Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 14 de Marzo de 2008. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Pro Secretario.

5 días - 5692 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

BELL VILLE - El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OCTAVIO JUAN DOFFO, en los autos caratulados: "Doffo, Octavio Juan -

Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 14 de Marzo de 2008. Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Carlos Roberto Costamagna, Secretario.

5 días - 5691 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 16° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de las causantes BASSO REGINA OLIMPIA ú OLIMPIA REGINA y BASSO NORMA ELBA, en autos caratulados: "Basso, Regina Olimpia ú Olimpia Regina y Basso Norma Elba - Declaratoria de Herederos" Expte. 1361484/36, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días. Córdoba, 1 de Febrero de 2008. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel I. Menvielle Sánchez de Suppia, Secretaria.

5 días - 5682 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1° Inst. 5° Nom. Río Cuarto-Cba., Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Escudero, María Amelia - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MARÍA AMELIA ESCUDERO, DNI. N° 7.786.635, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Carlos R. del Viso, Sec.

5 días - 5688 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Juez Civ. Com. 1° Inst. 5° Nom. Río Cuarto-Cba., Sec. a cargo del autorizante, en los autos caratulados: "Melegatti, Carlos - Declaratoria de Herederos". Cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS MELEGATTI, DNI. N° 6.624.058, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 18 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana M. Baigorria, Sec.

5 días - 5689 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, en los autos caratulados: "Oviedo Lorenzo y Bringas de Oviedo Francisca Josefa - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes quedados al fallecimiento de LORENZO OVIEDO DNI. N° 3.370.620 y FRANCISCA JOSEFA BRINGAS de OVIEDO, DNI. N° 7.788.881, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Firmado: Sandra Tibaldi de Berteza, Juez - Alejandra González, Secretaria. Río Cuarto, 13 de marzo de 2008.

5 días - 5707 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Río Cuarto, doctora Mariana Martínez de Alonso, en autos: "Pezzini, Salvador - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SALVADOR PEZZINI, D.N.I. N° 25.528.784, a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley.

Río Cuarto, 19 de Marzo de 2008. Fdo.: Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 5698 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Río Cuarto, doctor Rolando O. Guadagna, en autos: "Montiel Anibal Segundo, Lucia Rosales de Montiel, Octavio Bonacci y Faustina Micaela Montiel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza por el término de veinte días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ANÍBAL SEGUNDO MONTIEL, L.E. N° 2.946.932, LUCÍA ROSALES de MONTIEL, L.C. N° 7.793.079, OCTAVIO BONACCI, L.E. N° 6.629.890 y FAUSTINA MICAELA MONTIEL, L.C. N° 1.712.983, a comparecer a estar a derecho, bajo los apercibimientos de ley. Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Martín Lorio, Secretario.

5 días - 5699 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "Domínguez, Juan Carlos y Simona Delia ó Delia Simona Carrizo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes DOMÍNGUEZ JUAN CARLOS, L.E. N° 2.955.790 y SIMONA DELIA ó DELIA SIMONA CARRIZO, D.N.I. N° 7.787.353, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Cuarto, 28 de Diciembre de dos mil siete. Fdo.: Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Juez - Dra. Andrea P. Solá, Secretaria.

5 días - 5700 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Primera Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Dr. José A. Peralta, en los autos caratulados: "Fratí Quiroga Rafael Adolfo y Mónica Isabel Colombres - Declaratoria de Herederos", citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MÓNICA ISABEL COLOMBRES, L.E. 5.215.757, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de Marzo de 2008. Fdo.: Mariana Andrea Pavón, Secretaria.

5 días - 5690 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 8, en autos caratulados: "Schröder Carolina y López José Florencio - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "S" n° 28/2006, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante CAROLINA SCHRÖDER, Doc. Indet. 1.311.277 y JOSÉ FRANCISCO LOPEZ, Doc. Ident. 1.571.296, para que dentro del término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de Febrero de 2008. Fdo.: Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteau, Juez - Dr. Elio L. Pedemera, Secretario. Oficina, 12 de Marzo de 2008.

5 días - 5686 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Carlos Del Viso, en autos: "Oprandi, Juan y Dominga Mafalda Bonino - Declaratoria de Herederos",

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes OPRANDI JUAN y BONINO DOMINGA MAFALDA, DNI. 923.427, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Oficina, Río Cuarto, 11 de Marzo de 2008.

5 días - 5685 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "Brizuela de Villafaña Cenobia ó Cenobia Brizuela de Villafaña y Ramona Rosa Villafaña de Duco ó Ramona Rosa Villafaña de Duco - Declaratoria de Herederos (Expediente letra B, N° 53 año 2003), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BRIZUELA de VILLAFÑA CENOBIA ó CENOBIA BRIZUELA de VILLAFÑA y RAMONA ROSA VILLAFÑA de DUCO ó RAMONA ROSA VILLAFÑA de DUCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en la oficina: martes y viernes. Notifíquese. Firmado: Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 14 de septiembre de 2007.

5 días - 5684 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 5° Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en estos autos caratulados: "Pasquini, Gerardo y María Dolores Paglione - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes MARÍA DOLORES PAGLIONE Libreta Cívica 7.782.606, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en la oficina: martes y viernes. Notifíquese. Firmado: Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 10 de marzo de 2008.

5 días - 5683 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

VILLA DOLORES - La señora Jueza en lo Civil, Comercial y de Conciliación de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza por el término de veinte días a herederos y acreedores del fallecido PEDRO SCHMID, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "Schmid Pedro - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Of. 12 de Marzo de 2008. Sec. N° 1 Dra. Cecilia María H. de Olmedo (Secretaria).

5 días - 5710 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 9° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GIAMPIERI PEDRO - GIORGIS MARGARITA JOSEFA. En autos caratulados: "Giampieri Pedro - Giorgis Margarita Josefa - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1439878/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Dr. Falco Guillermo Edmundo, Juez - Dra. Vargas María Virginia, Secretaria.

5 días - 5870 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

COSQUÍN - El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MACHADO

ENRIQUE CARLOS. En autos caratulados: "Machado, Enrique Carlos - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 7 de Marzo de 2008. Dr. Nelson Ñañez, Secretario.

5 días - 5871 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 12° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA JOSEFINA ó MARÍA JOSEFA RODRIGUEZ. En autos caratulados: "Rodríguez María Josefa ó María Josefina - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1350336/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Febrero de 2008. Dra. González de Quero Marta Soledad, Juez - Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen, Secretaria.

5 días - 5878 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEBALLOS HONORATO. En autos caratulados: "Ceballos Honorato - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1389114/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de Marzo de 2008. Dr. García Sagues José Luis, Juez - Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 5882 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 4° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUIRRE ERNESTO MIGUEL. En autos caratulados: "Aguirre Ernesto Miguel - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1323636/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Marzo de 2008. Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes, Juez - Dra. Corradini de Cervera Leticia, Secretaria.

5 días - 5881 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 17° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FREITES PABLA HAYDEE - FREYTES RIODOLFO EFRÁIN. En autos caratulados: "Freites Pabla Haydee - Freytes Rodolfo Efraín - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1354716/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. Villalba Aquiles Julio, Secretario.

5 días - 5884 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 27° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNA VÍCTOR HUGO. En autos caratulados: "Reyna Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1422286/36 - Cuerpo Uno" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Marzo de 2008. Dr. García Sagues José Luis, Juez - Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva, Secretaria.

5 días - 5888 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIDAL LUQUE MIGUEL ANGEL

JOSE. En autos caratulados: "Vidal Luque Miguel Angel José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1430755/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de Marzo de 2008. Pucheta de Barros Miriam Betsabe, Secretaria.

10 días - 5887 - 18/4/2008 - \$ 41,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 45° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARMENDÁRIZ ALBERTO LUIS. En autos caratulados: "Armendáriz Alberto Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1437462/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Marzo de 2008. Nilda Estela Villagran, Secretaria.

5 días - 5894 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 6° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA ANTONIO CIRILO. En autos caratulados: "Molina Antonio Cirilo - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1435348/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Fdo.: Clara María Cordero, Juez - Dr. Ricardo G. Monfarrel, Secretario.

5 días - 5893 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 46° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA ELBA DE LOS REMEDIOS. En autos caratulados: "Molina Elba de los Remedios - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1435335/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Dr. Rafael Aranda, Juez - Dra. Silvia Alejandra, Secretaria.

5 días - 5892 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 37° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA JUAN JOSE. En autos caratulados: "Molina Juan José - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1435340/36" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Marzo de 2008. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Dra. María B. Martínez de Zanotti, Secretaria.

5 días - 5891 - 11/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 17ª Nom. Civil y Comercial, sito en Caseros 551, planta baja, pasillo sobre calle Bolívar, Córdoba, en los autos "Ochoa Arturo ó Arturo Ignacio - Falco Yolanda Ángela - Declaratoria de Herederos", Expte. 1434536/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ARTURO (Ó ARTURO IGNACIO) OCHOA y YOLANDA ÁNGELA FALCO para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dra. Beltramone. Juez. Dr. Villalba. Secretario. Córdoba, 26 de marzo de 2008.-

5 días - 5419 - 11/4/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia de Alta Gracia, Circunscripción 1ª, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MANSILLA, VICTOR MANUEL y PEREYRA

YOLANDA CLEMIRA en autos caratulados "Mansilla, Víctor Manuel - Pereyra Yolanda Clemira S/ Declaratoria de Herederos - Expte. Letra M - N° 121" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 14 de febrero de 2008. Fdo.: Graciela María Vigilante, Juez - Mariela Ferrucci, Secretaria.-

5 días - 5424 - 11/4/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ MARÍA RUARTE MOLINA, en los autos "Ruarte Molina José Molina - Declaratoria de Herederos" por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 11 de Febrero de 2008. Mariela Ferrucci, Secretaria.-

5 días - 5426 - 11/4/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - La Señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ PAULINO ZARATE, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Zarate, José Paulino - Declaratoria de Herederos". Secretaria N° 2 - Of. 26 de marzo de 2008 - Mariela Ferrucci - Secretaria.-

5 días - 5428 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C. C. y F. de Bell Ville, en los autos caratulados "DOMIZI, JUAN CONSTANTINO - Declaratoria de Herederos" - (Expte.: Letra "D" - N° 24 - Año: 2007), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley. Bell Ville, 07 de Marzo de 2008. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez - Dr. Patricia Eusebio de Guzmán - Pro Secretaria.

5 días - 5452 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretario Horacio Armando Fournier, en los autos caratulados "Holz Marta - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1346804/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARTA HOLZ, para que en el término de veinte días comparezcan a derecho y tomar participación. Córdoba, 20 de Diciembre de 2007 Dr. Rafael Aranda, Juez - Dr. Horacio Fournier, Sec.-

5 días - 5445 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 21 a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en los autos "BERTERO DE BACCI MAGDALENA Y LUCIANO DOMINGO BACCI - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "B" N° 148 del 26/10/07). Of. 5 de marzo de 2008. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain - Juez; Carlos Roberto Costamagna - Secretario.-

5 días - 5441 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 4 a cargo

de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en los autos "BACCI, SANTOS - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "B" N° 114 del 11/12/07). Of. 5 de marzo de 2008. Fdo.: Gallo Copello - Juez; Elisa B. Molina Torres - Secretario.-

5 días - 5439 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. C. y F. de Bell Ville, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Elisa B. Molina Torres, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley, bajo apercibimientos, en los autos "BACCI, TITO RINALDO - Declaratoria de Herederos", (Expte. Letra "B" N° 113 del 11/12/07). Of. 5 de marzo de 2008. Fdo.: Gallo E. Copello - Juez; Elisa B. Molina Torres - Secretario.-

5 días - 5440 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Las Varillas, Dra. Amalia Venturuzzi, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VÍCTOR HUGO ZAPATA por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos: "Zapata, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos", todo bajo apercibimiento legal. La Varillas, 13 de Marzo de 2008. Dr. Emilio Yapar - Secretaria.-

5 días - 5423 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sánchez, José Arturo - Díaz, Juana del Carmen - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 1344670/36 - Cuerpo 1, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ ARTURO SÁNCHEZ y JUANA DEL CARMEN DÍAZ; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley; 12 de Febrero de 2008. Fdo.: Susana M. De Jorge de Nole - Juez y María de las Mercedes Villa - secretaria.-

5 días - 5651 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Sánchez, José Lorenzo - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 1340163/36 - Cuerpo 1, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ LORENZO SÁNCHEZ; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a juicio bajo apercibimiento; 12 de Febrero de 2008. Fdo.: Guillermo Oscar Laferriere - Juez y Nélica Roque de Pérez Lanzeni- secretaria.-

5 días - 5652 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello Secretaria N° 4, en los autos caratulados: "Ferreya Félix y Juana Bravo - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello - Juez Dra. Elisa B. Molina Torres - secretaria.-

5 días - 5668 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, en autos: "Paparelli, Oscar Alberto - Declaratoria de herederos" se cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO PAPARELLI, para que dentro del término de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Dr. Mario A. Maujo - Secretario. Bell Ville, 18 de Marzo de 2008.-

5 días - 5669 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANTONIO LESCANO, en autos caratulados: "Lescano Antonio - Declaratoria de Herederos" por el término de 20 días y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 04 de Marzo de 2008.-Dr. Galo E. Copello - Juez - Ana Laura Nieva - Pro Secretaria Letrada.

5 días - 5670 - 11/4/2008 - \$ 34,50

BELL VILLE - El Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Bell Ville, Dr. Víctor Cemborain - Juez, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ÁNGEL BIN, en autos caratulados: "Bin, Luis Ángel - Declaratoria de Herederos" por el término de 20 días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 27 de Febrero de 2008. Fdo.: Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 5671 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERMINIA CATALINA DUBOIS para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Dubois Herminia Catalina - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 26 de Diciembre de 2007. Dr. Emilio Yapar - Secretario.-

5 días - 5657 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO APONTE para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Aponte Francisco - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04 de Marzo de 2008. Dr. Emilio Yapar - Secretario.-

5 días - 5656 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LAS VARILLAS - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Control, Menores y Faltas de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ LUIS MIKLEG para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "Mikleg José Luis - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley. Las Varillas, 04 de Marzo de 2008. Dr. Emilio Yapar - Secretario.-

5 días - 5654 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FELIPE SANTIAGO MORALES, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a

derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Morales Felipe Santiago - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra M - N° 80 - Año 2007), bajo apercibimiento de ley. Oficina 19 de Diciembre de 2007. Raúl Oscar Arrazola Juez; Marcela Segovia, Prosecretaria.-

5 días - 5650 - 11/4/2008 - \$ 34,50

VILLA CURA BROCHERO - El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, de la localidad de Villa Cura Brochero, Secretaria a cargo de la Autorizante, en estos autos caratulados "Roldan Lily - Declaratoria de Herederos" ha resuelto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante LILY ROLDAN para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria - Villa Cura Brochero, 25 de marzo de 2008.-

5 días - 5655 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Alejandra Inés Carroll de Monguillot, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de "Arias Teves, María Ester", para que dentro de los veinte días y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos. Expte. N° 1441783/36. Córdoba, 13 de marzo de 2008. Alberto J. Mayda - Juez - Alejandra Inés Carroll de Monguillot - Secretaria.-

5 días - 5746 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación, en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores de MEXIOR MASCULINA ALBARRACÍN y de MIGUEL ANTONIO CRUZADO, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley, en Autos Caratulados: "Albarracín, Mexior Masculina - Cruzado, Miguel Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1361525/36. Córdoba, 19 de marzo de 2008. Fdo.: Corradini de Cervera, Leticia.-

5 días - 5754 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "Gómez Parra, Héctor René - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 1438730/36) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia ó bienes del causante HÉCTOR RENÉ GÓMEZ PARRA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 18 de Marzo de 2008. Notifíquese. Fdo.: Claudio Perona - Secretario.-

5 días - 5763 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 51ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "Vaquel, Ramona - Declaratoria de Herederos - Expte. 1361427/36", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante RAMONA VAQUEL, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Claudia E. Zalazar - Juez Córdoba, 18 de Febrero de 2008.-

5 días - 5735 - 11/4/2008 - \$ 34,50

SAN FRANCISCO - El Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba),

llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSÉ VALERIO ACUÑA a comparecer en los autos caratulados: "Acuña José Valerio - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "A" N° 33, Año 2007, por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 05 de Marzo de 2008. Dra. María G - Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 5744 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "Castellanos Ernesto Genaro - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1336910/36)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ERNESTO GENARO CASTELLANOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Marta S. González de Quero - Jueza - Irene C. Bueno de Rinaldi - Secretaria.

5 días - 5730 - 11/4/2008 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom., en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "Segura Isidoro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1344198/36", cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ISIDORO SEGURA, por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri (Juez) Dra. María Victoria Ovejero (Pro Secretaria). Córdoba, 27 de Marzo de 2008.-

5 días - 5713 - 11/4/2008 - \$ 34,50

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Silvia Wermuth de Monserrat en autos caratulados "Miranda Ademir Olmito - Crossetto Edith Ana - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1371597/36. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes "Ademir Olmito Miranda y Edith Ana Crossetto" para que dentro del término de veinte días comparezcan al juicio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Fdo.: Federico Ossola, Juez - María del Pilar Manzini, Pro Secretaria.

5 días - 5716 - 11/4/2008 - \$ 34,50

COSQUIN - El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil, comercial, Conciliación y Familia, Dra. Cristina Coste de Herrero, a cargo del Juzgado de la ciudad de Cosquín, sito en calle Pte. Perón Esq. Corrientes, Secretaría a cargo de la Dra. Nora C. Palladito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento de URÁN, SEVERO ELIAS LE 6.363.421, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 del C. de P. C.) comparezcan a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio en estos autos caratulados "Uran Severo Elias s/ Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento legal. (Fdo.): Dra. Cristina Coste de Herrero - juez, Dra. Nora C. Palladito - secretaria. 26 de marzo de 2008.-

5 días - 5782 - 11/4/2008 - \$ 34,50

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 50ª Nom. civil y Comercial Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto en los autos caratulados: "Brasca Carlos José - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1340870/36" cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante CARLOS JOSÉ

BRASCA MI 6.400.445 para que dentro del término de veinte días comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri - juez - Dra. Alicia Susana Prieto - Secretaria.-

5 días - 5786 - 11/4/2008 - \$ 34,50

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OSCAR NORBERTO BENINI en autos: "Benini Oscar Norberto - Declaratoria de Herederos" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibiendo de ley. Villa Carlos Paz, 18 de marzo de 2008. Fdo.: Germán Almeida - Juez - Mario G. Boscatto - Secretario.-

5 días - 5787 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante MARCIALE PEDRO - Declaratoria de Herederos", para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Río Tercero, 10 de marzo de 2008. Fdo.: Dr. Gustavo A. Massano - Juez, y Dra. Alicia Peralte de Cantarutti - Secretaria.-

5 días - 5774 - 11/4/2008 - \$ 34,50

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de 1ª Instancia, CCC y Flia de Alta Gracia, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ MANUEL BLAS PALACIOS ó JOSÉ MANUEL PALACIO ó JOSÉ MANUEL PALACIOS ó MANUEL PALACIOS ó MANUEL J. PALACIOS ó MANUEL BLAS PALACIOS ó MANUEL JOSÉ BLAS PALACIOS y de TERESA MARCELINA RINCÓN ó TERESA RINCÓN, en los autos caratulados: "Palacios José Manuel Blas ó Palacios José Manuel ó Palacio José Manuel ó Palacios Manuel ó Palacios Manuel J. ó Palacios Manuel Blas ó Palacios Manuel José Blas y Otra - S/ Declaratoria de Herederos", Expte N° 07 Letra "P", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Ofic., 27 de Abril de 2008. Mariela Ferrucci - Secretaria.-

5 días - 5778 - 11/4/2008 - \$ 34,50

RÍO TERCERO - El Señor Juez de 1ª instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Familia y Conciliación, de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante MOLINA SUSANA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Río Tercero, 03 de marzo de 2008. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez, y Dra. Sulma S. Scagnetti de Coria - Secretaria.-

5 días - 5775 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, FRANCISCO CRESPIÑAGÜERO ÓAGÜERO y ANTUNEZ JOSEFA AIDA, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Agüero ó Agüero Francisco Crespín - Antunez Josefa Aida - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1361248/36, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Marzo de 2006. Fdo.: Dr. Héctor Gustavo Ortiz (Juez) - Dra. María Alejandra Romero (Secretaria).

5 días - 5764 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos - Orona Gregorio Néstor - Declaratoria de Herederos " N° 1346780/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se considere con derecho a la herencia de GREGORIO NESTOS ORONA por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley Fdo. Pucheta de Barrios Secretaria. Jorge Eduardo Arrambide: Juez. Córdoba, Febrero de 2008.-

5 días - 5789 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LA CARLOTA - El señor Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola cita y emplaza a herederos y acreedores de PRUDENCIA LEONOR GADEA por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 28 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Raúl Oscar Arrázola Juez; Dr. Carlos Enrique Nolter Prosecretario Letrado.-

5 días - 5828 - 11/4/2008 - \$ 34,50

LA CARLOTA - "Ambrosio José Antonio - Declaratoria de Herederos". El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ ANTONIO AMBROSIO por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley.

5 días - 5827 - 11/4/2008 - \$ 34,50

EL Sr. De 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "Villarroel, Juan José ó Juan José - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante la Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante "JUAN JOSE Ó JUAN JOSÉ VILLARROEL" a estar a derecho a la sucesión del causante "Juan Jose ó Juan José Villarroel" a estar a derecho y tomar participación en autos por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, Marzo de 2008.-

5 días - 5840 - 11/4/2008 - \$ 34,50

MORTEROS - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc., Control, Flia., Men. y Faltas de la 5ª Circ. Judicial con asiento en la ciudad de Morteros, Prov. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de BERTOLA ADOLFO ANTONIO, en los autos caratulados: "Bertola, Adolfo Antonio - Declaratoria de herederos, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Morteros, 14 de Marzo de 2008. Firmado: Andrea Fasano - Secretaria; José María Herrán - Juez.-

5 días - 5842 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GALLEGUILLO HUMBERTO CESAR. En autos caratulados Galleguillo, Humberto César - Declaratoria de Herederos - Expte. 1351489/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 28 de Marzo de 2008. Secretario: Dra. Nilda Estela Villagran.-

5 días - 5843 - 11/4/2008 - \$ 34,50

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Martínez Antonio - Figueroa, María Elinda - Declaratoria

de Herederos (Expte. 1342434/36 cuerpo 1)" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANTONIO MARTINEZ Y MARÍA ELINDA FIGUEROA, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento. Córdoba, 18 de Diciembre de 2007. Silvia Ferrero -- Secretaria Rafael Aranda - Juez.-

5 días - 30263 - 7/4/2008 - \$34,50

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: ZARATE ó ZARATES VISITACIÓN ó VICITACIÓN ó JOSÉ VICITACIÓN ó JOSÉ V. ó JOSÉ B. ó VISITACIÓN J. ó J. VISITACIÓN y REARTE ó REARTES MARÍA CANDELARIA ó CANDELARIA Ó MARÍA CÁNDIDA ó CANDIDA ó MARÍA CÁNDIDA ó CÁNDIDA MARÍA ó CANDELARIAS, en los autos caratulados: Zárate José Visitación ó Visitación y Otra - Declaratoria de Herederos, Expediente N° 01, Letra "Z", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero, 26 de Diciembre de 2007. Dra. Fanny Mabel Troncoso - Secretaria.-

5 días - 4859 - 7/4/2008 - \$ 34,50

RÍO SEGUNDO - El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de COLAZO JOSÉ MARCO Y LUCÍA DOMINGA INAUDI. En Autos Caratulados: Colazo José Marco - Lucía Dominga Inaudi - Declaratoria de Herederos y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 4 de Diciembre de 2007. Secretaria, Verónica Stuart.-

5 días - 1490 - 7/4/2008 - \$ 34,50

El señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERCEDES HERMINDA PRADO. En Autos Caratulados: Prado Mercedes Herminda - Declaratoria de Herederos - Expte 1341056/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de Diciembre de 2007. Secretario: Villalba Aquiles Julio.

5 días - 3470 - 7/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIDELA AIDEE GIACCAGLI. ARMANDO RODOLFO DANIELE, En Autos Caratulados: "Giaccagli Fidelia Aidee - Daniele, Armando Rodolfo - Declaratoria de Herederos Exp. 1366673/36, y los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Febrero de 2008. Secretario: Susana Marta Bladinich de Puccio López.-

5 días - 2902 - 7/4/2008 - \$ 34,50

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Septima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. CRISTINA COSTE DE HERRERO, Secretaria N° 1 NORA C. PALLADINO, cita y emplaza, en los autos caratulados: "ASOCIACION ZEN DE AMERICA

LATINA. USUCAPION.", ALAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO Y/O TITULARES DOMINIALES Y/O SUS HEREDEROS O SUCESORES para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de VEINTE DIAS (20) bajo apercibimiento de rebeldia. Citese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deberan ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte dias susiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento. Citese a los Señores SUCESION DE RAMONA JAIME, SUCESION DE CELESTINO LUNA, SEÑORAMARTAGONZALEZ, SEÑORA OLGA JAIME Y FELISA JAIME; SUCESION DE TORCUATO TESSI Y SINDICATO PETROLEROS DE CORDOBA, colindantes de la propiedad a usucapir. Que conforme aal titulo y al plano de mensura los inmuebles a usucapir se describen asi: 1º) SEGÚN MENSURA: Se describe: como Una fraccion de campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el lugar denominado Comunicad de Ochoa, Pedania Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, compuesta de una superficie de CUARENTAHECTAREAS OCHOMILQUINIENTOS VEINTICUATROMETROS CUADRADOS (40HAS. 8.524 MS.CDOS.) que linda: al Norte: con Luis Jaime; al Este: con Sucesion de ramona Jaime, Sucesion de Celestino Luna, Marta Gonzalez, Olga Jaime y Felisa Jaime; al Sud: con Sucesion de Torcuato Tessi y Callejon Publico a Comunidad de Ochoa y al oeste: con Sindicato Petrolero de Cordoba. Todos con domicilio en Capilla del Monte. DESCRIPCION: Medidas: del punto A ubicado al Norte y con direccion noreste hasta llegar al punto B mide 250 mts. (A-B: 250 MS.); desde el punto B con direccion noreste hasta llegar al punto C: mide 307,26 mts.; del punto C con direccion Este a Oeste hasta llegar al punto D, mide 21,86 mts.; desde el punto D con direccion Norte a Sud hasta llegar al punto E mide 106,67 mts.; del punto E con direccion Oeste a Este hasta llegar al punto F mide 120,00 mts.; del punto F con direccion Sud-Este hasta llegar al punto G, mide 693,33 mts. Del punto G con direccion Este a Oeste hasta llegar al punto H, mide 350,00 mts.; del punto H con direccion SudOeste, hasta llegar al punto I mide 800,00 mts y del punto I con direccion Oeste-Norte, hasta llegar al punto A mide 276,67 mts., cerrando la fitgura irregular con una superficie de CUARENTAHECTAREAS OCHOMILQUINIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS ; que linda: al Norte: con Luis Jaime; al Este: con Sucesion de Ramona Jaime; en parte con Sucesion de Celestino Luna en parte con Marta Gonzalez, en parte con Olga Jaime y en parte con Felisa Jaime; al Sud, con Sucesion de Torcuato Tessi y en parte con Callejon Publico a Comunidad de Ochoa; y al Oeste con Sindicato de Petroleros de Cordoba (EI44) sobre Ruta Nacional 38 todos con domicilios en Capilla del Monte, Provincia de Córdoba. La fraccion antes descripta se encuentra empadronada en parte en la Direccion General de Rentas de la Provincia de Cordoba en las cuentas Nº 2301-16714260 y 2301-09623151 y tiene la siguiente nomenclatura catastral: DEPARTAMENTO 23 PEDANIA 01 HOJA 152 PARCELA 3895 LOTE 152-3895. El Plano de Mensura fue confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio Figliuolo Matricula 2191/3 y con fecha de Aprobacion Tecnica para Juicio de Usucapion en el Expediente 0033-65992/02 en fecha 25 de noviembre de 2002 por la Direccion de Catastro

de la Provincia de Córdoba. El inmueble no tiene inscripcion dominial en el Registro General de la Provincia de Córdoba. La ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA con domicilio legan en calle Medrano Nº 269 de Capital Federal constituida por acta de fecha 26 de mayo de 1998 autorizada para funcionar por resolucion del Ministerio de Justicia, Inspeccion General de Justicia numero 1411 del 30 de diciembre de 1998 adquirio la posesion del inmueble descripto a titulo de unico y exclusivo dueño sobre la totalidad del inmueble que se pretende usucapir, en fecha un dia del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, por Escritura Numero CINCUENTA Y SIETE, Seccion "A" autorizada por el Escribano Titular del Registro Numero Trescientos setenta y seis de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, Dr. Roberto Bancalari, la Señora HAYDEE VELA, vendio a la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA, representada en el acto por el Señor FERNANDO GABRIEL SCHIUMERINI D.N.I. Nº 13.624.499 y DIEGO GABRIEL RAFECAS D.N.I. Nº 20.910.667 los inmuebles que a continuacion se detallan: 1º) PRIMERO: UN DERECHO Y ACCION EQUIVALENTE A UN TERCERA PARTE del inmueble ubicado en la parte Nor-Este del lote Numero OCHENTA Y CINCO de la Comunidad de Ochoa donde estan las "Casas Viejas", ubicado en Pedania Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba que tiene una superficie total de UNA HECTAREA NUEVE MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, de acuerdo al Plano de Subdivisión practicado por el Ingeniero Francisco I. Brassiolo y cuyo original corre agregado a fojas veintiocho, veintinueve y treinta de los autos caratulados : " JAIME FELIDOR Y OTROS. SUCESORIO"; y tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte: ciento veinte metros y linda con los lotes ochenta y seis y ochenta y siete de la misma comunidad; al Sud: mide ciento veinte metros y linda con la mayor superficie del mismo lote ochenta y cinco designado en el mencionado plano como fraccion dos; al Este y Oeste: ciento sesenta metros lindando respectivamente con el lote sesenta y cuatro de Luis Paulino Jaime y resto del lote cuarenta y cuatro y con la fraccion numero dos antes mencionada. 2º) SEGUNDO: Una fraccion designada en el plano antes mencionado con el NUMERO DOS que es resto de la superficie total del LOTE OCHENTA Y CINCO descontando la fraccion uno, anteriormente descripta por lo que la superficie es de VEINTISEIS HECTAREAS OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, de acuerdo al plano de subdivisión practicado por el Ingeniero Brassiolo del lote denominado " Casas Viejas" (lote ochenta y cinco) de la ex Comunidad de Ochoa, ubicado en Pedania Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, y que de acuerdo al plano citado mide: al Norte: una linea quebrada de tres tramos la que comenzando en el angulo Este tiene Doscientos treinta metros donde colinda con el lote ochenta y siete; de alli hacia el Sud tiene ciento sesenta y cuatro metros y desde este punto hacia el Este, hasta dar con el limite 4 Este de la fraccion, tiene ciento veinte metros, lindando ambos tramos con la fraccion Uno de este lote descripto en primer lugar; al Sud tiene trescientos cincuenta metros lindando con el lote numero sesenta; al Este mide seiscientos cuarenta metros lindando con lotes sesenta y tres y sesenta y cuatro y al Oeste tiene ochocientos metros por donde linda con el lote cuarenta y cuatro. 3º) TERCERO: La fraccion NUMERO CUATRO del plano especial practicado por el Ingeniero Brassiolo, del inmueble inventariado bajo el numero DOS de la Sucesion antes citada, denominada " Las Quintas" fraccion numero OCHENTA Y OCHO de la ex Comunidad de Ochoa, Pedania Dolores, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba; dicha fraccion se

encuentra en la parte Sud del inmueble total y tiene una superficie de UNA HECTAREA NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, midiendo setenta y seis metros sesenta y siete centímetros en los costados Este y Oeste, Doscientos cincuenta metros en los costados Sud y Norte, todo de acuerdo al plano que se ha hecho referencia y cuyo original corre a fojas veintiocho, veintinueve y treinta de los Autos Caratulados: " JAIME FELIDOR Y OTROS SUCESORIO."; lindando: al Sud: Celestino Luna; al Norte fraccion numero tres de dicha subdivisión, al Este, con Eleuterio Jaime y al Oeste con Mayorga Hermanos.- Estos son los lotes que fueron cedidos por escritura publica por la Señora HAYDEE VELA a favor de la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA A continuacion en el corresponde de la escritura se relata la historia juridica de los inmuebles cedidos, poseidos en primer lugar por el Señor FELIDOR JAIME y luego por sus herederos, quienes cedieron por escritura publica a la Señora HAYDEE VELA y ésta hizo lo propio con la ASOCIACION ZEN DE AMERICA LATINA. La posesion de los mencionados inmuebles fue en forma ininterrumpida y sin perjuicio de derecho de terceros, casi cien años, pues el mismo titulo establece que los inmuebles carecen de inscripcion dominial por existir la posesion de los mismos anterior a la creación del Registro General de la Provincia de Córdoba. En el corresponde de la escritura publica de referencia el escribano interviniente manifiesta lo siguiente: " LE CORRESPONDE: a la vendedora los inmuebles relacionados por compra que hizo al Señor LORETO FELINDOR JAIME casado y con asentimiento de su esposa MARIA ETELVINA YANES por escritura numero setenta y dos seccion A del catorce de octubre de mil novecientos setenta y dos, pasada por ante mi, no teniendo inscripcion en el Registro General de Propiedades. Al Señor Loreto Felindor Jaime le correspondio por compra que hizo siendo casado a la Señora Angela Jaime de Rios, viuda en escritura numero ochenta y cinco seccion "A" del nueve de diciembre de mil novecientos setenta, tambien pasada ante mi. Habiendole correspondido a la Señora ANGELA JAIME DE RIOS, por adjudicacion que se le hizo en los juicios sucesorios y declaratoria de herederos de sus extintos padres, don FELINDOR JAIME, dictado con fecha doce de agosto de mil novecientos cuarenta y uno por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba; y de su madre doña ISABEL LUNA DE JAIME y su hermana CANDELARIA ISABEL JAIME, según Auto de fecha veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, que corre a fojas veine de autos (foja sesenta y seis del protocolo numero dieciséis) en la que fue declarada heredera juntamente con sus demas hermanos, llamados LUIS PAULINO JAIME, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME DE AGUIRRE Y SEGUNDO EMILIO JAIME, cuyas operaciones de inventario, avaluo y partición fueron aprobadas en el mismo Juzgado según Auto Interlocutorio Numero Quinientos Nueve de fecha treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno, cuyo original corre a fs. 535 del Protocolo de Autos Nº 64 del Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaria Numero Dos, adjudicandose la fraccion descripta en primer lugar en condominio con las herederas Delia Gregoria Jaime y Gabriela Emma Jaime de Aguirre, por partes iguales y adjudicandose en exclusivo nombre las fracciones descriptas en segundo y tercer lugar. SE HACE CONSTAR QUE NO TIENE NI TUVO INSCRIPCION DE DOMINIO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDADES por no haberlo tenido el

causante original don FELINDOR JAIME, por ser la posesion anterior a la creación del Registro, según consta en el juicio sucesorio que hace referencia. En los presentes autos se encuentra toda la documentacion que establece la continuidad en la posesion y las cesiones de posesiones y derechos que se hicieron posterior al fallecimiento del primer poseedor es decir el Señor FELINDOR JAIME., esto es : 1º) La Escritura Numero CINCUENTA Y SIETE Seccion "A" de fecha 1 de junio de 1998 autorizada por el Escribano Titular del Registro Nº 376 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba; 2º) Auto Interlocutorio de fecha 12 de agosto de 1941 donde se declaran los herederos de don FELINDOR JAIME a su esposa, ISABEL LUNA DE JAIME, a sus hijos legitimos ANGELA JAIME DE RIOS, CANDELARIA, LUIS APULLINO, DELIA GREGORIA, GABRIELA EMMA Y SEGUNDO EMILIO JAIME en el Juzgado de Primera Instancia y 4º Nominacion Civil y Comercial. Se acompaña copia certificada del auto expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007 ; 3º) Auto Interlocutorio de fecha 24 de noviembre de 1955 dictado en los autos JAIME FELINDOR. DECLARATORIA DE HEREDEROS, donde se declara herederos universales de doña ISABEL LUNA DE JAIME y de doña CANDELARIA ISABEL JAIME, en razon de haber fallecido esta ultima con anterioridad a los hijos de la primera, señores ANGELA JAIME DE RIOS, LUIS PAULINO JAIME, DELIA GREGORIA JAIME, GABRIELA EMMA JAIME Y SEGUNDO EMILIO JAIME copia expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007 y 4º) Auto Interlocutorio Numero QUINIENTOS NUEVE de fecha 31 de julio de 1961 dictado en los autos JAIME FELINDOR Y OTRA. SUCESORIO.", donde se aprueban las operaciones de inventario, avaluo y partición, copia expedida por el Archivo de Tribunales en fecha 19 de febrero de 2007. Se transcribe el primer decreto que ordena la tramitacion del juicio de usucapion ,ordenado en los autos de referencia. Cosquin, 6 de febrero de 2008 . Por cumplimentados requerimientos efectuados y en su merito, proveyendo a fs. 47/50, 106/110, 149, 155/156: Admitase la presente demanda a la que se le imprimira tramite de JUICIO ORDINARIO. Citese y emplacese a los demandados para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de veinte dias, bajo apercibimiento de rebeldia. Publíquense edictos por cinco dias en el Boletin Oficial y diario a eleccion de amplia circulacion en la provincia, autorizados por el Tribunal Superior de Justicia (" La Mañana de Cordoba" o Comercio y Justicia o La Voz del Interior o Dia a Dia") debiendo asimismo notificars en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones publicas. Citese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte dias susiguientes al vencimiento de la publicacion de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participacion y deducir oposicion bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta dias en el Boletin Oficial y diario a determinarse. Coloquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese. Dese intervencion a la Procuracion del Tesoro (Fiscalia de Estado) a cuyo fin notifíquese. Hagase asber que de deberan exhibir los edictos respectivos en el Juzgado de Paz del lugar del inmueble. Notifíquese. Firmado: CRISTINA COSTE DE HERRERO, JUEZA. SEBASTIAN NAVARRO, PROSECRETARIO LETRADO.

El Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 10º Nom-Tribunales I-de la Provincia de Córdoba en autos caratulados "GARAY, SILVIA GRACIELA- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Exp. N° 1067121/36", HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "Córdoba, 29 de junio de 2007.- Por notificado; téngase presente la renuncia a los términos formulada.- Proveyendo a fs. 53/54, téngase presente lo manifestado; en su mérito, y proveyendo a fs. 47/48, por presentado por parte y con el domicilio constituido; admítase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda de usucapición, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Capilla de los Remedios y a los colindantes que resulten de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados; y en el carácter de terceros interesados, para que en el término de tres días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles, bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Sra. María Ramona Toledo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble materia de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimientos de ley dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos la que deberá efectuarse en Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días.- A los fines de la exhibición de Edictos cumplimentese con lo dispuesto por el Art. 785 (exhibición de edictos).- Oficiese a los fines prescripto por el Art. 786 del C.P.C.C.(Cartel indicativo).- Notifíquese.- Notifíquese a la Sra. María Ramona Toledo al domicilio de calle publica s/nº Capilla de los Remedios y a la Calle Gaona 660 Bº Los Plátanos, Ciudad de Córdoba". Firmado: Dra. María Angélica Jure. Juez. Dra. Mónica I. Romero de Manca. Secretaria- El inmueble que se pretende usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en calle Av. Vélez Sarsfield S/N, Depto.: Río Primero; Pedanía: Remedios; Comuna: Capilla de los Remedios; Lugar: Capilla de los Remedios, el que según plano de mensura de posesión para usucapición aprobado por Expte Prov. N° 0033-005726/05, se designa catastralmente como: C.01-S.01-M.002-P.006; el cual mide y linda: Cuarenta y dos metros con noventa y seis centímetros de frente (42,96 mts) Al Nor-Oeste (línea A-B) lindando con Av. Vélez Sarsfield; su costado Este, esta formado por una línea quebrada de tres tramos que miden el primero partiendo del punto B con rumbo Sud-Este (línea B-C) veinte metros con veintitrés centímetros (20,23 mts) el segundo tramo desde el punto C con rumbo Nor-Este (línea C-D) veintitrés metros con setenta y un centímetro (23,71 mts) lindando ambos tramos con parcela 6 parte de posesión de Pedro Calixto Colmenares, y el tercer tramo desde el punto D y con rumbo al Sud (línea D-E) mide treinta y cinco metros con catorce centímetros (35,14 mts) lindando con calle Mariano Moreno en su contrafrente al Sud (línea E-F) mide sesenta y cinco metros con cincuenta y tres centímetros (65,53 mts), lindando con parcela 4 de propiedad de María Luisa Ñañez Ramos y su otro frente y su otro frente al Oeste (línea F-A) mide treinta y tres metros con ochenta y tres centímetros (33,83 m2) lindando con calle publica, cerrando la figura con una superficie total de dos mil cuatrocientos cuarenta y seis metros con diez centímetros cuadrados (2446, 10 m2) de lo cual esta edificado ochenta y seis metros con cincuenta y cinco decímetros cuadrados (86,55 m2),El presente edicto goza del beneficio de gratuidad y deberá dársele preferencia para su

inclusión en la primera publicación que aparezca Art. 783 ter. del C.P.C y C.Plazo de la publicación de edicto conforme Art. 783 del C.P.C Y C deberá realizarse por 10 veces a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días.- FDO: Mónica I Romero de Manca-Secretaria.-

10 días - 2413 - s/c.-

RIO CUARTO: El Señor Juez Civil y Comercial de 5ª. Nominación de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría N° 10, en los autos: Migani Gilberto - usucapición., ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 17 de Marzo de 2006. ...Téngase por iniciada la presente acción declarativa de usucapición en contra de la Señora Macedonia Juarez de Aliendo o sus herederos a la que se le imprimirá trámite de juicio ordinario. El inmueble objeto del juicio se encuentra ubicado en el Departamento y Pedanía Río Cuarto, Municipalidad de Las Acequias, calle Sarmiento s/nº, esquina Lavalle, y afecta un rectángulo de las siguientes medidas, Lado norte: AB, 25m; Lado Sur: DC. 25m; Lado Este BC, 35m; lado Oeste AD; 35m., con una superficie total de 875m2, colindando al norte; Armando Castillo; oeste: lote 9 de Juana Emma Hidalgo de Palacio; sur; calle Sarmiento; este: calle Lavalle, nom. catastral C01 S02 Mz 08 P08, todo de conformidad con el plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Eduardo Roldan, Expte. Prov. 0033-16544/88, Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 12403/42, DGR cta. n° 240501150291. Cítese a/los demandado/s a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese edictos en Boletín Oficial... Cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados Armando Castillo y Juana Emma Hidalgo de Palacio, en los términos del art. 784 del C. de P. C. C. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez. Diego Avendaño, Secretario. Río Cuarto, 27 noviembre de 2.007.-

10 días - 3264 - s/c.-

El Sr. Juez de la Inst. en lo Civil y Comercial de 36 Nom., Secretaría Dr. Claudio Perona en autos caratulados "BAZAN, ROMEO IGNACIO-USUCAPION EXPTE. N° 551999/36 Cuerpo 1", Cita y Emplaza a los demandados, los colindantes, al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Cura Brochero, para que en el término de Diez (10) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos que se publicarán por diez (10) días, a intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el boletín oficial y diario a elección para que en el término de Diez (10)) subsiguientes al vencimiento de la publicación referida comparezcan a deducir oposiciones conforme lo dispuesto por el Art. 783 del C.P.C. y C. bajo apercibimiento de Ley. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento. Fdo Dra. Elizabeth Accietto. Prosecretaría. Demandados: Eduarda del Carmen Bazán, Dardo Martín Bazán, Francisco Antonio Bazán, Jesús Jorge Bazán, María Celsa Noemí Bazán, Raúl Oscar Bazán, Rosa Luisa Bazán, y Andres Ignacio o Ignacio Bazán, y a los Colindantes: Rosa Aguirre de Bazán, Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen, y Andres Ignacio o

Ignacio Bazán (hoy y su sucesión), Raúl Oscar Bazán y Rosa Luisa Bazán de Freites, Onias Bazán, Ernesto Bazán, Samuel Bazán (hoy su sucesión) y Rosa Allende de Bazán INMUEBLE que forma parte de una superficie mayor de 237 ms. de fte. a E. a O. por 400,50 ms. de fdo., y SEGÚN PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION esta fracción se describe: Un lote de terreno ubicado DEPARTAMENTO SAN ALBERTO, Pedanía Tránsito de esta Provincia de Córdoba, que según plano designase como LOTE 203-1788, se ubica en parte con calle pública y con Río Panaholma, el que mide y linda en su frente al SO., línea D-A 54,55 ms., linda con calle pública, al NO. línea A-B 178,53 ms. con Rubén, Alcira, Flavia, Salvador, Eduarda del Carmen y Andrés Ignacio todos de apellido Bazán (hoy sus sucesores), en posesión de Rosa Luisa Bazán de Freites, al NE. Línea B-C 56,79 ms. con Río Panaholma y al SE. Línea C-D 190,73 ms. con calle pública, encierra una superficie de 1 hectárea 174 ms. cds.- Todo según Expte. N° 0033-35510/00 expedido por la Dirección Gral. de Catastro Provincial con fecha 17-04-2000. NUMERO DE CUENTA: 280302778127.- INSCRIPCIONES DE DOMINIO: F° 35 VTO. AÑO 1915; F° 21412 AÑO 1948; F° 35275 AÑO 1949; F° 3181 AÑO 1997.- CÓRDOBA DE MARZO DE 2008.-

10 días - 3435 - s/c.-

DEAN FUNES- El Sr. Juez, 1ª Inst., en lo C.C.C. y Fía., de Deán Funes, Secretaría a cargo de la Dra. Libertad del V. Domínguez de Gomez cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación en autos caratulados: "QUINTEROS TOMASALBERTO - USUCAPION" (Expte. Q - n° 005). El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Dpto. Tulumba, Pedanía Dormida, Municipio de San José de la Dormida, Lote 10, Dpto. Tulumba de esta Provincia de Córdoba, Nomenclatura catastral Provincial Dep. 35, Ped. 04, Pblo. 26, C 01, S 01, M 058, P 010 y nomenclatura catastral municipal C 01, S 01, M 056, con una superficie total de 1.970,83 metros cuadrados, que linda: Al norte con la parcela 6 perteneciente a la Municipalidad de San José de la Dormida (hoy Domingo Omar Fajardo y Víctor Hugo Fajardo), con parcela 1 de Saturnino Chavarría (hoy María Fioramonte) y con parcela 9 de Nérida Torres de Palomeque. Al Oeste con parcela 5 de Micaela Bartolina Romero de Carreras. Al Sud con parcela cuatro de Pedro Arregui (hoy María Paula Ferreira de Arregui. Al Este con calle San José. El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, está conformado por seis segmentos con las distancias siguientes: Segmento A-B: 81,30, Segmento B-C: 30,37, Segmento C-D: 50,86, Segmento D-E: 13,96, Segmento E-F: 31,30 y Segmento F-A: 14,70. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas a nombre de Rodolfo Arregui, bajo la cuenta N° 35-04-0956504/3. Cba., 11 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. Teresa del Rosario Carreras.

10 días - 4105 - s/c.-

DEAN FUNES. En estos autos caratulados: "Noriega Belma Santo y Otro - Usucapición" que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaría número Dos, se ha decidido librar el presente oficio a los fines que proceda a publicar el Edicto que a continuación se transcribe: "Edicto: La Sra Juez de 1º instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, en los autos caratulados: "Noriega Belma Santo y Otro - Usucapición -" ha resuelto Citar y emplazar a

Claudia Luna, Miguel Luna, Mercedes Luna, Justo Rufino Luna, María- Celina Luna, Sucesores de Simeón Luna, Juan Rafael Rodríguez, Carlos José Hugo Abelardo Brasca, Marta Patricia Mattaldi de Peña, María Anastacia Rodríguez, Ernesto Peña y Soc. y Cía, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapición, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía Quilino, Departamento Ischilín, integrado por dos fracciones designadas catastralmente como Hoja de Registro Gráfico 054 Parcelas 1319 y 1221, con superficie de 211 Has 0099 m2 y 37 Has 9500 m2, respectivamente y que linda al Norte con posesión de Juan Rafael Rodríguez, al Oeste Campo La Esperanza de Carlos José Hugo Abelardo Brasca, al Sud con campo La Esperanza de Carlos José Hugo Abelardo Brasca, y posesión de Antonio Pérez Peña y al Este con María Patricia Mattaldi de Peña y posesión de Conrado Epifanio Luna, todo según piano visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba mediante Expte. N° 0033-083012/04, para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento se realizará por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C de P.C y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de P.C. Fdo: Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, juez". Se encuentra facultada para el diligenciamiento del presente oficio la Dra. Sandra Eva Pereyra y/o quien esta designe.-Diligenciado que sea el presente sírvase devolverlo con todo lo actuado por la misma vía de recepción. Casal, Sec..

10 días - 2570 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Doctor Fernando Aguado, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en los autos caratulados: "Rodríguez María Brígida c/ Juan Leonor Montivero y Otros - Demanda Usucapición" Expte 25- Letra "R" año 2007, ha dictado la siguiente resolución: "Cruz del Eje 02 de Agosto de 2007.-I.) Agréguese la documentación y los oficios diligenciados que se acompañan.-Admítase la presente demanda de usucapición, la que se tramitara conforme el tramite de juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir y a los colindantes en carácter de terceros interesados para que en el término de tres días de la última publicación de edictos (art. 783 del C. de P.C.C. y sus modificatorias) comparezcan a estar a derecho y deducir oposición bajo apercibimiento.-II.) Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin perjuicio de la citación por cédula de los que tengan domicilio conocido.-III.) Requíerese la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba y la Municipalidad, ó Comuna, si correspondiere.-IV.) Cumplimentese con los arts.785 y 786 del C.de P.C.C. debiendo certificarse en autos la exhibición de edictos y la colocación del cartel indicativo.-V.) Oportunamente traslado en el orden establecido en el art.788 del C. de P.C.C.. Notifíquese bajo apercibimiento. "Nota: Descripción Del Inmueble: El inmueble que se solicita la usucapición, se trata de Una fracción de terreno de campo ubicado en Pedanía

Guasapampa, Departamento Minas, lugar "La Playa" -lote 153-5219, Provincia de Córdoba, designado catastralmente Hoja de Registro Gráfico, como Lote 104- Parcela 5219- que mide. Puntos 1-2: 68,60 mts.; 2-3: 98,23 mts.; 3-4: 107,56 mts.; 4-5: 114,16 mts. 5-7: 140,21 mts.; 7-8: 93,01 mts.; 8-9: 49,03 mts.; 9-10: 60,42 mts.; 10-11: 144,06 mts.; 11-12: 67,36 mts.; 12-13: 55,95 mts.; 13-14: 133,81 mts.; 14-15: 119,57 mts.; 15-16: 36,50 mts.; 16-17: 89,02 mts.; 17-18: 44,94 mts.; 18-19: 70,52 mts. 19-20: 117,35 mts.: 20-21: 110,11 mts.; 21-22: 147,67 mts.: 22-23: 72,80 mts.: 23-24: 116,11 mts.; 24-25: 237,63 mts.; 25-26: 161,05 mts.; 26-27: 55,03 mts.; 27-28: 72,77 mts.; 28-29: 136,31 mts.; 29-30: 161,81 mts.; 30-1-: 155,24 mts.-(cerrando la figura).-o sea una Superficie total de 46 Has. 2198 mts2.-Se hace constar que de acuerdo al plano mencionado el inmueble linda: desde el punto 1 al 13 con Sucesión de Juan Leonor Ontivero; puntos 13 al 15, con camino público a La Playa; puntos 15 al 25, con paraje Estancia San Isidro, posesión de Elcira Luna Vda. de Agüero, y Sucesión de Juan Leonor Ontivero.-Le ha correspondido este inmueble a la señora María Brígida Rodríguez, por cesión de derechos que efectuaran a su favor los señores Felipe Nemesio Díaz, Oscar Mario Díaz, y Aquilino Osvaldo Díaz por Escritura N° 92 del 08-08-2005.-Se hace saber que el inmueble afecta parcialmente el inmueble inscripto a nombre de Juan Leonor Ontivero al D° 4013- F° 5702- T° 23- Año 1982.-El N° de cuenta del D.G. de Rentas del inmueble de mayor superficie a nombre de Juan Leonor Ontivero es: 20-03-1869326-8.- Asimismo el inmueble a usucapir afecta parcialmente la parcela registrada nombre de Florencio Díaz, Luis Díaz, Juan Díaz, Margarita Díaz de González, Félix Pantaleón Díaz, Policarpo Díaz, Genara Díaz, y Luna Simeona Díaz, Cuenta de la D.G.de Rentas N° 20-03-0624210-4- (300 Has.), sin antecedente de dominio-Declaración Jurada 117,-Cruz del Eje 18 de Febrero de 2008.-

10 días - 2045 - s/c.-

MORTEROS-El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "Grosso, David-Usucapión" (Expte. Letra "G", N° 21, Año 2005) se ha dictado la siguiente resolución: Morteros, 09 de noviembre de 2007.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Eusebio Córdoba y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre Bvd. J. D. Perón S/n de la ciudad de Morteros, Opto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C-02-S-03-Mz-09-P 13 (ó P 002 Nom. Catastral Municipal)(Lote oficial: 120), empadronado en la Cuenta N° 30011647714/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 09 del pueblo de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Cba., que mide 20,00 m. de frente por 50,00 m. de fondo, haciendo una superficie de 1.000,00 m2, baldío, que linda: al N con calle pública; al E con Parc. 011 de Amalia Elsa Córdoba; al S con Pare. 009 de David Andrés Mansilla y al O con Pare. 001 de Sergio José Viano.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo el N° 611 F° 697 Año 1.932.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. Daniel A. Balbo León, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.-

10 días - 2958 - s/c.-

BELL VILLE - El Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de Bell Ville, Secretaria de Mario A. Maujo, en los autos caratulados "Cardarelli Ofelia Neli-Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Definitiva Numero: trescientos once- Bell Ville 21 de setiembre de dos mil siete.- Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión deducida por la Sra. Ofelia Neli Cardarelli, declarando adquirido por prescripción el inmueble objeto del presente juicio, conforme al plano de mensura que corre agregado a fs, 15, a favor del nombrado y que se describe como:" una fracción de terreno, en el lugar denominado "Las Tres Cruces", Pedanía Bell Ville Depto. Unión de la Provincia de Córdoba, con una superficie de ocho hectáreas; dos mil novecientos sesenta y tres metros cuadrados, con todo lo clavado y plantado que se designa en el catastro provincial como 3603003140222100000, siendo en la Dirección General de Rentas, la propiedad número 36-03-1.820.985/1, lindando, según plano, al NE, con parcela 2321, a nombre de Antonio Félix Coppari, al SO, con parcela 2121, a nombre de Mercedes Ibañez y Mario Ibañez, al SE con camino público y al NO, con parcela 2420, de Dante Groppo S.R.L.- II) Publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y en otro Diario con circulación en esta ciudad, A los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC.-III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a la orden del actor en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del Dominio, de los inmuebles que resulten afectados por la presente. IV)- Protocolícese.- Hágase Saber y dése Copia.-" Fdo.: Galo E. Copello - Juez.

10 días - 2991 - s/c.-

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ra. I., y 2da. N. en lo C.C.C. de la ciudad de Bell Ville; Sec. N° 3, en autos." Bono, Alberto A., Miguel, María Cristina, Schiavetti, Luis José - Usucapión" (Expte. B. 114 bis/07).- ha dictado la siguiente resolución; Bell Ville, 26 de diciembre de 2007. Sentencia Definitiva Numero: Cuatrocientos Diez. Y Vistos; ... Y Considerando; ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión en favor de los Sres. Alberto Alfredo Bono, M.I. 6.560.173 en la proporción del 50%, y a favor de los Sres. María Cristina Miguel, M. I. 5.970.126 y Luis José Schiavetti, M.I. 6.557.062 por el 50% restante, declarando adquirido por prescripción los inmuebles objeto del presente juicio y que conforme plano de mensura agregado a fs. 5 de autos se encuentran ubicados en calle Dorrego N° 151 de la ciudad de Bell Ville, Dpto Unión, Provincia de Córdoba, entre calles José Pío Ángulo e Hipólito Irigoyen, identificados como; I) Parcela N° 31, lote 4, inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Reig Ana María, al N° 3089, F° 3939, T° 16, Año 1965, con una superficie total de 455 mts, 40dm 2, empadronado a los fines impositivos bajo el N° 360311342831, y II) Parcela N° 32 lote 3, inscripta en el Registro General de la Provincia a nombre de Reig de Stornaiuolo Isabel Rafaela, al N° 3089, F° 3939, T° 16 Año 1965, con una superficie total de 584 mts. 45 dm2, empadronado a los fines impositivos bajo el N° 360311342823.- Que los inmuebles descriptos han sido unificados a los fines de la presente usucapión y se identifican conforme plano, como lote N° 38, Manzana letra B, Serie E, con una superficie total de 1.029,31 mts.2 siendo sus linderos los siguientes; por el Norte con parcela N° 33 de Bono Laura Beatriz, según plano o de Bono Alfredo Alberto, según base de datos; con parcela N° 5 a nombre de Bono Alfredo Alberto o Supertino de Bono Delia Teresa, según

plano de Borghino José, según plano de Bono Alberto A. y Bono Alberto D. T según base de datos. Por el Sud, con parcela N° 30 a nombre de Margarit Carlos Mario, con parcela N° 20 de Mascaró Enrique Ambrosio, con parcela 21 a nombre de Salinelli Juan Anselmo. Por el este, con parcela 6 de Silva Luis Alberto y Valentín de Silva Ana María y por el Oeste con calle Dorrego.- II) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y otro diario con circulación en esta ciudad, a los fines de la notificación de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el Art. 790 del C. P. C. C. - III) Oportunamente ordénese la inscripción del inmueble a nombre de los actores en el Registro General de la Provincia y simultáneamente, se cancelarán las inscripciones del dominio de los inmuebles que resulten afectados por el presente.- IV) Costas a cargo de los actores, difiriéndose la regulación de los honorarios de las Dras. Marisa Molina y Alejandra Miguel, para cuando exista base cierta para practicarla y cumplimenten con el Art. 25 bis de la Ley 8226. Protocolícese, hágase saber.- Fdo.: Dr. Galo E. Copello-Juez. Oficina, 12 de febrero de 2008.

10 días - 2990 - s/c.-

El Sr. Juez de 1a Instancia y 48a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Sec. Dra. Elvira Delia García de Soler, en autos: "Fantini, Gladys Del Valle - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión", Expte. N° 639187/36. "Córdoba, 23 de noviembre de 2007. Agréguese el informe Registral acompañado. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por el art. 782 del CPC imprímase a la presente demanda de usucapión el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al titular registral Sr. Arturo Mill o sus herederos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección para que en veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El término de comparendo se computará a partir de la última publicación. Cítese al Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento de los dispuestos por el art. 784 última parte del CPC. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en lugar visible que deberá mantenerse durante todo el tiempo de tramitación del mismo, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Oficiase a la Municipalidad de Córdoba para que durante treinta días exhiba copia de los edictos (art. 785 del CPC)."- Fdo.: Raquel Villagra de Vidal. Juez. Elvira Delia García de Soler. Secretaria..- La usucapión se ha iniciado sobre el lote ubicado en B° Ferreyra, Municipio de esta Ciudad, Departamento Capital, que en el título se designa como Un lote de terreno designado como "Lote Uno de la Manzana Ciento Nueve" del Pueblo Estación Ferreyra, F.C.C.A. Suburbios Sud del Departamento Capital, con todo lo edificado, clavado y plantado, de Un Mil Treinta Metros Veinticinco Centímetros Cuadrados - linda al Norte con lote dos; al Sud con calle veintidós; al Este con lote tres y al Oeste con calle Pública. El Dominio consta al Número 8574 Folio 10234, Año 1950 del Registro General de la Provincia. Cba, 21-02-08.- Elvira Delia García de Soler. Secretaria.

10 días - 3058 - s/c.-

Juzgado de ira. Inst. Civ. y com. de 15tan Nom.

de la ciudad de Cba., prov. de Cba. Sec. Dra. Lilia Lemhöfer, en autos "Marlatto, Fabiana Lorena - Usucapión", expte. Número 339688/36, ha dictado el siguiente decreto: "Córdoba, 01 de Febrero de 2008. Por cumplimentado lo dispuesto por el art. 781 CPC. Admitase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de Tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble y a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del término de Veinte días siguientes al vencimiento de la notificación ó de la publicación de edictos en su caso comparezcan a estar a derecho y deducir oposición si correspondiere a cuyo fin publíquense edictos por Diez días, a intervalos regulares en un término de Treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinar, debiendo exhibirse además en la municipalidad más cercana durante Treinta días...". Descripción del inmueble: Parcela 9 (en su totalidad) inscripta en el Registro General al dominio 26965 Folio 34661 Tomo 139 del año 1988 a nombre del Sr. Juan Antonio Conrado Gerdes, cuenta número 1301-2423023/4 y cuya designación oficial es la siguiente: Parte NE de lote 3 manzana 3, ubicada en Villa Allende, Pedanía Calera Pcia. de Córdoba, mide 20 mts. de Fte. al SE, 19,92mts de contrafrente al NO por 25 mts de fondo en sus costados NE y SO. Conforme el plano aprobado obrante en autos esta parcela posee las siguientes medidas y superficie: 25 metros al Norte, 20 metros al Este, 25 metros al Sur y 19,92 centímetros al Oeste; es decir una superficie de 499 mts2. Colindancias: al SE, con calle Perú; al SO con fracción restante del lote 3; al NO con parte de lote 2 y al NE con lote 4, todos de la igual manzana. Parcela 8 (en su totalidad) inscripta en el Registro General al dominio 16181 folio 18916 tomo 76 del año 1947 a nombre de los Sres. José Garbarino y Domingo Fanzolato cuenta número 1301-2423024-2, y cuya designación oficial es manzana 3 lote 3 (pte.). ubicado en V. Allende pedanía Calera, Dpto. Colón. Conforme plano, esta parcela posee las siguientes medidas y superficie: 25 metros al Norte, 20 metros al Este, 25 metros al Sur y 19,92 centímetros al Oeste, es decir una superficie de 499m2. Colindancias: Al NO linda con calle diagonal, costado NE lo forma la línea curva en la intersección de calles Perú y diagonal que mide 12,45mts.; al costado SE mide 110,94mts. Y linda c/calle Perú y el costado SO mide 100 mts, linda con calle Brasil, de la superficie del lote citado los propietarios transfirieron al Folio 34661 tomo 139 año 1957 una sup. De 499mts2 o sea la parte NE del lote 3 manzana 3, por lo que consta al dominio como resto de la superficie y se describe así: con igual ubicación citada sup. 499mts2. sin expresar medidas lineales y solo linderas de mayor superficie a excepción del NE que linda con parte del lote 3 transferida al folio citado. Las colindancias de ambas parcelas son las siguientes: al Norte con parcela 2 de propiedad de Sr. Salomón Schargorosdsky, indicada con sector B-C del plano, con una medida de 25,05 centímetros; al Este (sector C-D del plano) con calle Perú; con una medida de 39,75 centímetros; al Sur (sector D-A de! plano) con calle Brasil, con una medida de 24,63 centímetros; al Oeste (sector A-B del plano) limita con parcela 4 de propiedad del Sr., Carlos María Sánchez, con una medida de 40,63 centímetros, todo lo Que resulta del inmueble a usucapir una Superficie Total De 997,98 Ms2. Que los lote están inscriptos en la Dirección General de Rentas en las cuentas números 130124230234 y 130124230242, siendo el antecedente de dicha la cuenta, la número 130121231647. Todo según plano

aprobado por la Dir. de Catastro por expte. 0033-7247/05. Fdo.: Dra., Laura L. González, juez - Dra Lilia Lemhofer, secretaria

10 días - 3306 - s/c.-

LABOULAYE - El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos: "Iglesia Católica Apostólica Romana - Parroquia Jesús Redentor s/ Solicita Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: "Laboulaye, 12 de noviembre de 2007. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares del inmueble objeto de la presente acción de usucapión María Amelia Gertrudis Kelly o Nelly, Rosa Aguilar de Piccotto o Picoto y Manuela Rosales de Rosales, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe como una fracción de terreno parte del solar número dos, de la manzana veinticinco sección C, con las siguientes medidas y linderos, 14 mts. de norte a sud, por 15 mts. de este a oeste o sea una superficie total de 210 mts.2, que linda al N con parcela 16 de Basilio Trobatto, al Sur con parcela 14 de Diócesis de Río IV, al Este con Domingo Betuchi y Juan Alberto Betuchi y al Oeste con Avda. Quintana, Inscripto al Dº 12439 Fº 14581 Año 1952, que surgen del informe del Registro de la Propiedad y Dirección Gral. Catastro (fs. 20/2, 28 vta. y 34/8) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquese edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y diario La Voz del Interior. Cítese a la Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes que surgen del informe catastral de fs. 28 vta., para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días y fíjase cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. Fdo. Dr. Pablo A. Cabral - Juez - Dr. Alejandro Daniel Reyes - Secretario.-

10 días - 2072 - s/c.-

BELL VILLE. El señor Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. de Bell Ville (Sec. Nº 1), en autos: "Bustamante Delia Rosa - Usucapión" (Expte. "B" - Nº 86 del 20/08/04), cita y emplaza para que en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, los demandados Sucesores de Ángela Teresa Parino y quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en Av. España Nº 420 de la ciudad de Bell Ville, designado como lote Nº 66 y cuya sup. es de 387,34 m2. Fdo: Dr. Víctor Miguel Cemborain, Juez - Dr. Hernán Carranza, Prosecretario. Oficina, 5 de diciembre de 2007.

10 días - 2230 - s/c.-

RIO SEGUNDO - La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, en autos caratulados: "Roa García Anselmo - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Cuatrocientos Setenta y Dos. Río Segundo, veintiocho de Diciembre de 2007. Y Vistos:.....Y Considerando:.....Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar que el Sr. Anselmo Roa García ha adquirido por prescripción

adquisitiva el bien de que se trata y que se describe como: un inmueble ubicado en la localidad de Pilar, Departamento Río Segundo, de esta Provincia de Córdoba, de una superficie total de Catorce Mil Cuatrocientos Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias a saber: al Nor-Oeste, línea A-B, mide ciento veinte metros y linda con calle Rioja; al Nor-Este, línea B-C, mide ciento veinte metros y linda con calle Tucumán; al Sud-Este, línea C-D, mide ciento veinte metros y linda con calle Catamarca y al Sud-Oeste, línea A-D, mide ciento veinte metros y linda con calle Pampa, ordenando inscribir el dominio en Registro General de la Provincia a nombre del mismo a cuyo fin deberán requerirse los informes de ley y librar el pertinente oficio al efecto. Disponer la notificación de Sentencia por edictos los que deberán publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el actor. II) Imponer las costas por su orden. III) Diferir la regulación de honorarios de la letrada interviniente para cuando exista base. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Of. 15/02/08.- Gutiérrez, Sec..

10 días - 2254 - s/c.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nom. C.C. de Marcos Juárez, Secretaría Única, a cargo del autorizante, en autos: "Herrero, Eduardo Clemente - Usucapión" (Expte. Letra "H" - Nº 5 - Año 2004), ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: 740.- Marcos Juárez, 18/12/2007.- Y Vistos:....Y Considerando:....Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por los herederos del Sr. Eduardo Clemente Herrero, los Sres. Darío Ariel Herrero, Jorge Eduardo Herrero, Rosana Mercedes Herrero y María Angélica Herrero y en consecuencia declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: Una fracción de campo, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que forma parte integrante del lote número Trescientos Sesenta y Dos, Parcela 5802, de la colonia Juárez Celman, pedanía Cruz Alta, departamento Marcos Juárez, de esta Provincia de Córdoba, la que según plano de mensura confeccionado por el Agrimensor de la localidad de Los Surgentes, don César Lucaioli, en Junio de 2004, encierra una superficie de Cuarenta y Dos Hectáreas, Siete Áreas, Ochenta y Cuatro Centiáreas, Veintitrés Decímetros Cuadrados (42 Has. 07 ás. 64 cás. 23 dm2), y tiene las siguientes circunstancias: en su costado Norte, comprendido entre los puntos AB, mide ochocientos sesenta y cinco metros, sesenta y dos centímetros (865,62mts.), por donde linda con campo del señor Edeneo Nelso Cresimbeni y/o Edeneo Nelson Cresimbeni; (parcela 362-0201) Dominio 6913 Fº 10325 Tº 42 Aº 1974; en su costado Este, comprendido entre los puntos BC, mide cuatrocientos ochenta y cinco metros, ochenta y ocho centímetros (485,88 mts.), por donde linda con camino vecinal público, que lo separa de propiedad de las señóritas Lucía Bordín y Ana Carlota Bordín; (Parcela 362-0103) Dominio 25445 Fº 32919 Tº 43 Aº 1983; en su costado Sud, comprendido entre los puntos CD, mide ochocientos sesenta y siete metros, veinticuatro centímetros (867,24 mts.), por donde linda con camino vecinal público, que lo separa en parte de propiedad de la señora María Vaccarini de Ferrini, Mercedes Ferrini y Francisco Ángel Ferrini, (Parcelas 364-5501 y 364-5601) Dominio 9128 Fº 11311 Tº 46 Aº 1962,

(hacia el Oeste) y del señor Emilio Juan Ferrini (Parcela 364-5402) Dominio 20701 Fº 32232 Tº 129 Aº 1972 (hacia el Este); y en su costado Oeste, comprendido entre los puntos DA, mide cuatrocientos ochenta y cinco metros, cuarenta y seis centímetros (485,46 mts.), por donde linda con más campo de propiedad del recurrente, que suscribe (Parcela 362-0101) Matrícula 261.228.- Las tres fracciones de campo se encuentran inscriptas en el Registro General de la Provincia al Protocolo Dominio de Marcos Juárez, al Nº 865, Folio 645 Tomo 3 del año 1924 y Dominio Nº 177, Folio 203, Tomo 1 del año 1934.- 2º) Hacer saber por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en los diarios BOLETÍN OFICIAL, las partes pertinentes de esta sentencia.- 3º) Ordenar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas mediante oficio de estilo, luego de transcurridos dos meses de vencida la publicación precedente, que se inscriba a nombre de los accionantes, el inmueble de que se trata en autos.- 4º) Imponer las costas por su orden.- 5º) Diferir la regulación de honorarios del Dr. Amado J. J. Saggiolato para cuando exista base para ello (art. 25 bis, ley 8226). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez.- Abellaneda, Prosec..

10 días - 2345 - s/c.-

RIO CUARTO - La Sra. Jueza de 1º Instancia y 6ta. Nominación Mariana Martínez de Alonso, secretaria Nº 11, a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados "Fischer, Miguel Hugo - Usucapión-" ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 18 de diciembre del 2007.- Agréguese el plano de mensura acompañado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en la relación a la inexistencia de titular registral del bien a usucapir, en consecuencia provéase la presente demanda; téngase por iniciada demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos, para que dentro del término de seis días posteriores al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados señores Orlando Rubén Argüello, Julio Alfredo Argüello, Elvira Susana Argüello de Cabrera, Esther Duris Bo de Sosa, María Laura Sosa, Leonardo Javier Morero, Ricardo Genaro Male, Juan Carlos Rovera, y José Luis Ferrero, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos del art. 784 del C. de PC. y en el mismo término cítese a la Municipalidad de Alcira Gigena, y al representante de la provincia de Córdoba con los mismos apercibimientos, Oportunamente trasladado, Cumpliméntese con lo estatuido por los arts. 8 y 9 de la ley 5445-arts. 785 y 786 del C. de P.C.- Notifíquese: Fdo. Mariana Martínez de Alonso - Juez- Carla Victoria Mana- Secretaria- El inmueble objeto del juicio es el siguiente: ubicación calle Pedro Caviglia s/nº de la localidad de Alcira (Gigena), Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, identificado como Lote 26, Manzana 27, Parcela 7, de Propietario desconocido, correspondiente a la cuenta Nº 240400719620/2, Nomenclatura catastral Provincial Nº 2404030102019026 y

Municipal Nº 01021926. Tiene las siguientes medidas de frente 19,40 metros sobre calle Pedro Caviglia y de fondo 40 metros, haciendo una superficie total de 776 metros cuadrados en condición de Baldío. Linda al Sur con Pácela 8- Lote G, de propiedad de los Señores Argüello, Orlando Rubén, Argüello, Julio Alfredo y Argüello de Cabrera Elvira Susana-al Norte con Parcela 19, Lote 13, de propiedad de Bo de Sosa Esther Duris y María Laura Sosa y Parcela 23- Lote 12 de propiedad de Morero, Leonardo Javier al Oeste con Parcela 5, lote J de propiedad de Male, Ricardo Genaro Rovera, Juan Carlos y Ferrero José Luis y al Este con calle Pedro Caviglia.-

10 días - 2826 - s/c

COSQUIN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ercoli Yanina Betiana - Usucapión", cita y emplaza al demandado, Juan Carlos Acosta, para que comparezca a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Municipalidad de Capilla del Monte y Sres. Schelemes Wolodymyr o Wolodymir y José Valenti, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos a los efectos de tornar participación y deducir oposición bajo apercibimiento y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento; con relación al inmueble que según plano confeccionado por el Ing. Civil Carlos Gabriel Lerin titular de la Mat. Prof. 1429/4 y aprobado por la Dirección de Catastro en Exp. Prov. 0033-090407/2004 el 24 de setiembre de 2004, afecta en forma total a la parcela Nº 002 (Nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 03, Manz. 060, Parc. 022), Lote oficial 22 de la Manzana Oficial 23, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, línea A-B, mide quince metros, colindando con calle Diputado Enrique Zanni; al Este, línea B-C, mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros, colindando con la Parcela Tres a nombre de la Municipalidad de Capilla del Monte; (Mat. Nº 611.694); al Sur, línea C-D, mide quince metros, colindando con la Parcela Diecinueve de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. Nº 611.707); y al Oeste, línea D-A mide cuarenta y cuatro metros con veinticinco centímetros y colinda en parte con la Parcela Veintiuno de Schelemes Wolodymin ó Wolodymyr (Fº 9330 Aº 1960) y en parte con la Parcela Uno de la Municipalidad de Capilla del Monte (Mat. 611.693), con una superficie total, según mensura, de Seiscientos sesenta y tres metros cuadrados Setenta y cinco decímetros cuadrados (663,75 m2). Se encuentra inscripta en el Registro General de la Provincia en el Dominio Nº 20551, Folio Nº 25042, Tomo Nº 101 del Año 1953, a nombre de Juan Carlos Acosta y empadronado en la Dirección de Rentas, a nombre del mismo en la cuenta 2301-0631022/5.- Fdo. Gabriel I. Prémoli, Juez P.L.T.- Dr. Sebastián Navarro, Prosecretario Letrado.- Cosquín, febrero 21 de 2008.-

10 días - 2844 - s/c

La Señora Jueza de la Inst. y 50a. Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "Expte 545946-36 - Cuerpo 1 - Martínez Gabriela María c. Ganuza de Campos,

Balbina Julia y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" que se tramitan ante este Tribunal de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial y 50ª Nominación de Córdoba, Secretaría a cargo de la Autorizante Dra. Alicia Susana Prieto, ha dictado la siguiente Resolución: Córdoba, doce (12) de noviembre de 2007, - ...Admitase la presente demanda de usucapión, a la que se le imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a la parte demandada Balbina Julia Ganuza de Campos y Malvina, ó Malvina J. Ganaza, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que a continuación se describe: Un terreno que se ubica en el Departamento Capital Municipio de Córdoba en Barrio Villa Rivera Indarte sobre calle Laguna Honda 9319 Lote 6 Mz. 36 y cuya designación Catastral. Provincial es D11, P01, C13, S06, M40, P25, (designación Oficial Mz.36, L6) con una Superficie Total De Un Mil Metros Cuadrados (1000mts.2) y que según plano de mensura que se adjunta tiene las siguientes medidas y colindancias: Su lado Norte que mide 20mts, linda con Calle Laprida (hoy Laguna Honda, que va desde el punto: A al punto B; su lado Este que va desde el punto B al C mide 50mts, y linda con los Lotes 20 Parc. 20 de Montaldo de Del Vado, Lote 15 Parc. 15 de Rosa Inés Montaldo , Lote 16 Parc. 16 de Municipalidad de Córdoba, y Lote 3 Parc. 5, de María Ester Ruspil de Ortiz ; su lado Sud que va desde el punto C al D mide 20mts. y linda con Lote 12, Parc. 8 de la actora Gabriela María Martínez y su lado Oeste que va desde el punto D al A mide 50mts, y linda con Lote 9 Parc. 11 de Graciela Beatriz Zuliani , Lote 8 Parc. 12 de Catalina Lilia Fiol de Maida y Lote 24 Parc. 24 de Jorge Pablo Carballo cerrando la figura, todo según, el plano firmado por el Ing. José M. Faccin Mat. Prfo. 2294-7 visado por la D.G. de Catastro y que lleva el No. 033-86652-04 que se glosa en autos. En Rentas lleva el N° de Cuenta 110108628201, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de los edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días. Cítese a la Provincia, Municipalidad de Córdoba y a los terceros colindantes del inmueble a usucapir que surgen del oficio obrante a fs. 69-70 y fs. 40vto. de autos a los fines proscriptos por el art. 784 del C. de P.C.. Oficiése a la Municipalidad del mismo nombre a los fines de la exhibición de los edictos durante el término de treinta días (art. 785 del C. de P.C.). Colóquese un cartel indicador con las referencias del juicio en lugar visible del inmueble el que deberá mantenerse durante toda la tramitación del juicio a costa del actor (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado por diez días en el orden establecido por el art.788 del C. de P.C.. Notifíquese. Recarátulense los presentes.- Fdo. : Gabriela M. Benítez de Baigorri - Juez.- Alicia Susana Prieto - Secretaria, Córdoba, Noviembre de 2007.-

10 días - 2928 - s/c.

El juzgado de 1º instancia y 35º nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: " Los Carolinos S.A. - usucapión- medidas para usucapión- n° 866830/36, ha dictado la siguiente resolución : AUTO NÚMERO: SESENTA Y OCHO. Córdoba seis de marzo del dos mil ocho. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... Y RESUELVO: Modificar la parte resolutive dela sentencia número ciento ochenta y uno, dictada en autos con fecha quince de junio del año dos mil siete, la que queda redactada así: I Hacer lugar a la demanda de usucapión

promovida por Los Carolinos S.A. en contra de Mario Gonzáles del Solar y, en consecuencia, declarar que la firma actora ha adquirido por prescripción el dominio de la facción de terreno de un mil ochocientos metros cuadrados, identificado como Lote C en el plano particular confeccionado por el Ingeniero Revol (relacionado al folio 30.095 vta del Dominio 25.512 del año 1946 y adjunto al mismo) inscripto al dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936 a nombre de Mario González del Solar y descripto así: "lote de terreno ubicado en departamento Capital, Suburbios Sud, designado en un plano particular con la letra C, que es parte de otro lote de siete hectáreas nueve mil cincuenta metros cuadrados que se designa con la letra F en la sucesión de Don Luis Revol, constando de cuarenta metros de frente al Sud, los que se empezarán a contar a los ciento cincuenta y ocho metros al Oeste del canal maestro del Sud, por cuarenta y cinco metros de fondo o sea un superficie de UN MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda al Sud, con Lote G de Laura Revol de Deheza, en la misma sucesión; y al Norte, Este y Oeste con más terreno de Lote F" siendo hoy sus colindancias e los cuatro puntos cardinales "Los Carolinos S.A.". Está designado catastralmente como 11-008-001-009. La mayor superficie consta actualmente registrada bajo la matrícula n° 540.676 (11), designación catastral C11-S08-Mz001-P005, siendo su titular registral, en la proporción del cien por ciento (100%) " Los Carolinos S.A. ". II. Ordenar al Registro General de la Provincia la cancelación del dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936 inscripto a nombre de Mario Gonzáles del Solar. Deberá asimismo anotar - en la Sección Anotaciones Especiales- que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de Los Carolinos S.A., el dominio de la fracción de terreno oportunamente inscripta bajo el dominio 15.108, folio 18.231, del año 1936- cuya cancelación se ordena- y que la misma forma parte integrante del lote de terreno registrado bajo la matrícula n° 540.676 (11) a nombre de Los Carolinos S.A., por lo que ésta última resulta comprensiva de aquél. A tal fin, líbrense el pertinente oficio. III. Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en el diario Comercio y Justicia por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta días. IV. Imponer costas a Los Carolinos S.A. difiriendo la regulación de honorarios de los Doctores Andrea Silvana Bono y Alejandro Nicolás Martínez para cuando haya base económica cierta para practicarla . V. Diferir la regulación de los Peritos Ingenieros Agrimensores Oficial y de Control, Marina del Valle Martini y Julio N Sauchelli, a mérito de los dispuesto por el artículo 47, primer párrafo de la ley 8226. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: DRA. MARIA CRISTINA SANMARTINO- JUEZ-

10 días - 4498 - s/c.-

La Sra. Jueza en lo civil, comercial, conciliación y familia de Deán Funes , Secretaria a cargo de la Dra. Libertad. V. Domínguez de Gómez, en autos: "BOSICH, ANTONIO SANTOS Y Otros.- Medidas preparatorias p/ usucapir", cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, denominado "El Pantano o Puesto de los Bustos", Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, que tiene una superficie total de ciento catorce hectáreas, cinco mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados a tenor de la Escritura Numero Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del registro N° 114 de la

localidad de Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba; de fecha siete de junio de 2004. Los Colindantes actuales de dicho inmueble según plano de medida son: "Al oeste propiedad de Raquel Vigil de Allende, campo "El tropezón"; al este Raquel Vigil de Allende, campo "Vaca Errana"; al sud Rito Bustos y sucesión de Manuel Bustos y Atahualpa Yupanqui; al norte camino vecinal de por medio con Hugo Figueroa."; todos también de la Pedanía Caminiaga, Departamento Sobremonte, a tenor de la citada Escritura Numero Noventa labrada por la Sra. Escribana titular del Registro N° 114 de la localidad de Villa de María de Río Seco, Provincia de Córdoba, de fecha siete de junio de 2004.- Cítese y emplácese a quienes se consideran con derecho a sobre el inmueble a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro de termino de veinte días contados a partir de la ultima publicación; y a los terceros interesados en los términos del Art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el Art. Citado, inciso tercero y a los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados bajo apercibimiento del Art. 784 del C.P.C.C.- Fdo: Dra. Mercado de Nieto-Jueza-; Dra. López Minuet- Prosecretaria letrada.

10 días - 5013 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "COOPERATIVA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE DESPEÑADEROS LIMITADA PREPARA DEMANDA DE USUCAPIÓN" SEC 1" se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 10 de diciembre de 2007. Agréguese el Oficio diligenciado por la Dirección General de Rentas, que se acompaña. Proveyendo a lo solicitado al punto II: Agréguese oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia (fs. 100/101). Agréguese Carta Poder acompañada. En consecuencia, proveyendo a fs. 137/140, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese a los demandados Sres. JOSE ORELO con domicilio en calle Leon Pinedo 116 B° Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba conforme surge del oficio diligenciado por el Juzgado Electoral (fs. 78) y a los herederos de CARMEN COCHON DE BRAMBLE atento encontrarse esta fallecida según surge de las constancias acompañadas obrantes a fs. 16, en el domicilio de calle Rodríguez Peña 285 de la localidad de Despeñaderos, el cual surge del oficio diligenciado por la Dirección General de Catastro obrante a fs. 69; y mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y diario propuesto en la forma ordenada infra por el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento por la certificación expedida por la misma. 3) Oficiése al Sr. Juez de Paz con jurisdicción en la localidad de Despeñaderos a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del artículo 786 del C.P.C.C.. Oficiése al Sr. Juez de Paz y

a la Municipalidad e Despeñaderos a los fines de la exhibición de los Edictos en el Juzgado de Paz y en el Municipio por el término de treinta días conforme lo establece el artículo 785 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del artículo 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Despeñaderos, a los colindantes: 2) PAGAN LUIS ALBERTO, con domicilio en calle Cangallo 260 de la localidad de Despeñaderos, 3) APOSTOLO ALBERTO ALEJANDRO con domicilio en calle Obispo Oro 29 de la localidad de Despeñaderos. 4) LUDUEÑA MERCEDES ISABEL y RODRIGUEZ CARLOS O. con domicilio en calle Rodríguez Peña 285 de la localidad de Despeñaderos. 5) MARIA ROSA OYOLA con domicilio en calle Arenales 609 de la localidad de Despeñaderos; 6) VERGARA ARTURO DARDO con domicilio en calle Kennet Flood 999 de la ciudad de Alta Gracia, domicilio que surge de los informes acompañados y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese con copia de la documentación acompañada. El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: lote once (11) de la manzana noventa (90) ubicado sobre la calle Pio Raul Ocantos s/n de la localidad de Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designación catastral 31-05-07-01-02-009-011. Número de cuentas en la Dirección de Rentas 310531890549.-

10 días - 5771 - s/c.-

ALTA GRACIA - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la Ciudad de Alta Gracia de esta Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, en los autos "GONZALEZ FRANCO ELPIDIO- SOLIC. MED. PREP. USUCACION" se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 14 de diciembre de 2007. Agréguese copia autorizada de oficio diligenciado por el Registro General de la Provincia, en consecuencia téngase por cumplimentado el proveído de fecha 14.11.07. Atento ello y proveyendo el escrito de fs. 237/240: téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por presentada la demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda. 1) Cítese y emplácese al demandado Sr. ALBERTO AZULAY a los domicilios sitios en calle Piedras 614 de Capital Federal, San Martín 883 de la localidad de Cosquín, Armenia 695, Juncal 2688 P. 5 departamento 9 de la provincia de Buenos Aires, y Bella Vista 112 de esta ciudad de Alta Gracia conforme surgen del estudio de títulos y demás oficios diligenciados obrantes en autos. 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento por la certificación expedida por los mismos. 3) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del artículo 786 del C.P.C.C.. Oficiése a la Municipalidad de Alta Gracia a los fines de la exhibición de los Edictos en el Municipio por el término de treinta días conforme lo establece el artículo 785 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del artículo 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, a los colindantes: 1) MAXIMILIANO DIAZ BANDERA con domicilio de Santa Cruz s/n B° Cañito y C. Rusconi s/n también de B° Cañito,

ambos de esta ciudad, 2) RODOLFO S. MORENO, con domicilio en calle C. Rusconi 684 de esta ciudad, 3) MARIA SOLEDAD TORRES con igual domicilio sito en calle C. Rusconi 684 de esta ciudad. 4) MARIA ENRIQUETRA MAZZUCHELLI DE BOSCHIERA con domicilio en calle Santa Cruz s/n B° Cañito de esta ciudad. 5) ROMAN JOSE TELLECHEA o ROMAN JOSE TELLECHEZ con domicilio en calle Armenia 607 B° el Cañito y 24 de setiembre 607, ambos de esta ciudad. 6) NESTOR HUGO LUCHETTI con domicilio en calle Mansilla 5168 Villa Domingo de la provincia de Buenos Aires, B. Horizonte 238 de esta ciudad y en calle Comodoro Rivadavia 5958, Avellaneda de la provincia de Buenos Aires. 7) MERCEDES ALICIA SANCHEZ con domicilio en calle Armenia 653 Alta Gracia y F. García Lorca 476, domicilios, todos, que surge de los informes acompañados; y mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese con copia de la documentación acompañada.- El inmueble que se pretende usucapir es el siguiente: ubicado en calle Armenia N° 695 Barrio el Cañito, Sección B de la Villa Carlos Pellegrini, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como LOTE CINCO Y SEIS de la MANZANA letra "N", los cuales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Propiedad inmueble de la Provincia de Córdoba bajo el número 33.373, Folio 37.599 del año 1948.-

10 días - 5770 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y Ira. Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Alonso de Márquez, en autos: "YORI, GERARDO CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPEDIENTE N° 385235/36", ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO CIENTO CUARENTA Y UNO. Córdoba, 14 de marzo de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:...RESUEVO: Aclarar el Visto 1, de la SENTENCIA NUMERO DOCE, de fecha 15 de febrero de 2008, dictada en autos, en el sentido de que en la parte donde dice: "visado el 13 de mayo de 2003 (fs.13), plano que posteriormente fue modificado y aprobado con fecha 19 de agosto de 2005 (fs.48)...", debe decir: "...Visado el 13 de mayo de 2003 (fs.3), plano que posteriormente fue modificado en dos oportunidades con aprobación por la Dirección Gral. de Catastro el 19 de agosto de 2005 (fs.48), y el 18 de mayo de 2007 (fs.515) respectivamente..." Déjese constancia en el protocolo respectivo. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Fdo. María Mónica Puga de Juncos, Juez.

10 días - 5300 - s/c.-

El Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Jesús María, a cargo del Dr. Ignacio Torres Funes, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en autos caratulados "La Del Río S.A.- Usucapión", cita y emplaza en calidad de parte demandada a la firma Huancayo Sociedad Anónima Financiera; M.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima, o M.I.I.F.A. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria, o Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria Sociedad Anónima y a la Sra. Rosario Banegas de Mansilla, hoy sus sucesores y en su calidad de colindantes a Eduardo Cernadas o sus sucesores, Jorge Cernadas o sus sucesores, Alfredo Cernadas

Quesada o sus sucesores, Cristina Cernadas Wrightman o sus sucesores, y/o Cristino Cernadas Wrightman o sus sucesores, Carlos Alfredo Cernadas Wrightman (hoy su Sucesión), Jorge Cernadas Strom o sus sucesores, Ricardo Cernadas Strom o sus sucesores y a los terceros interesados, a la Provincia de Córdoba, la Comuna de La Pampa y a la Municipalidad de Totoral y a los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos arriba citados, bajo apercibimiento de rebeldía, con respecto al siguiente inmueble: Lote de terreno designado como Parcela 1613 - 5343, que mide y linda: su frente al Oeste, 126,15 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Norte 1592,48 mts. con río de Chilorco que lo separa de la parcela denominada Bajo de Olmos propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera; su lado Este, 292,71 mts. con parcela 1613 - 5247 de Eduardo Cernadas y otros (*); su lado Sud, 1341,99 mts. con parcela 1613 - 5042 denominada Las Barrancas propiedad de Huancayo Sociedad Anónima Financiera, lo que hace una superficie de 21 ha 4364 mts². Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora: Rosario Banegas de Mansilla y cuyo dominio no consta por ser anterior a la creación del Registro y se encuentra empadronada a nombre HUANCAYO Sociedad Anónima Financiera con N° 34-05-2020084/9. En la Dirección General de Catastro el inmueble se encuentra registrado bajo la siguiente numeración: Hoja: 1613, Parcela 5343, Departamento: Totoral, Pedanía: Río Pinto. En la Dirección General de Rentas se encuentra inscripto en la Cuenta 340520200849. Jesús María, 25 de febrero de 2008. Juzgado C y C. 1° Inst. 1° Nom. Sec: Miguel A. Pedano.

10 días - 5915 - s/c.-

COSQUIN - El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaría N° 2 Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza en los autos caratulados: "Insua María Eugenia, Usucapión (Expte. 1-08-2005)", a los demandados Señores José Nicolás Pinto, María Teresa Talarico, Mariano Pinto, Vicente Pinto (Hijo) Eliseo Pinto y Edmundo Pinto domiciliados Capital Federal y/o sus herederos y/o sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación en los presentes auto, bajo apercibimiento de rebeldía y a los colindantes Señores Juan Carlos Mesquida y Leonor Mesquida, con domicilio tributario en calle Frías N° 151 de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescindir para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión, se describe a continuación conforme al título y al plano de mensura: 1°) Según Título dominio: Matrícula 1205139(23-01) Punilla, Lote de Terreno: ubicado en la Manzana Ciento Cuarenta y Tres de Villa Doering o Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y se compone de 20 mts.

De frente al S. Por 50 mts. De fondo lo que hace una superficie total de Mil Metros Cuadrados y linda: al S. Con la calle Aguas Corrientes; al Este con Josefina Goñi y al Norte y Oeste con del vendedor. Conversión: art. 44 ley 17.801. Resolución General N° 8 del 25/07/2001 Res. Gral. N° 23 del 29/04/2005. 2°) Según Mensura: se describe como un lote de terreno que mide y linda: ubicado en capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 29 de Manzana 143 ubicado en calle Pedro J. Frías N° 165 tiene una superficie de Novecientos Sesenta y siete metros dieciocho decímetros cuadrados (967 ms. 18 Dms. Cdos.) y mide y linda: 20,00mts. (línea A-D) de frente al Sudoeste sobre calle Pedro J. Frías; 49,67 mts. (línea A-B) al Noroeste. Con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra; 19,66 mts, (línea B-C); al Noroeste con propiedad de Juan Carlos Mesquida y Otra con propiedad de Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y 51, 41 mts. (línea C-D) al Sudeste con propiedad de María Eugenia Insua, todo lo que hace una superficie de 967 ms. 18 dms. Cdos. Tiene la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 23 Pedanía 01 Pueblo 06 Circunscripción 04 Sección 02, Manzana 44 Parcela 029, N° de cuenta del Impuesto Inmobiliario Provincial (DGR) 2301-0242033/36. El expediente provincial N° 0033-2583/05 con fecha de aprobación el 1/11/2005 fue aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba para juicio de usucapión. Se transcribe el decreto que ordena el juicio. Cosquín, 07 de febrero de 2008. Proveyendo a fs. 115; agréguese la copia del oficio diligenciado. Certifíquese al punto II; estese a lo que dispone infra. Proveyendo a fs. 116/117. Atento las constancias de autos, imprimase a la presente demanda de usucapión trámite de juicio Ordinario a cuyo fin cítese y emplácese a los demandados y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de terceros, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones públicas en sus oficios para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése al Juez de Paz de Capilla del Monte. Dése intervención a la Procuración del Tesoro de la Provincia (Fiscalia de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deberán exhibirse los edictos respectivos en la municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Asimismo y a los fines de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias hágase saber a los accionistas que deberán acompañar impuesto inmobiliario provincial debidamente actualizado (art. 79 inc. 4° Ley 9443). Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario.

10 días - 3804 - s/c.

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteza, Secretaria a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, dentro de los autos caratulados: "Quiñones, Luisa Clyde- Usucapión" (Expte. Letra Q- N°2. Año 1986), mediante Sentencia Definitiva Número: Veintitrés (23), de fecha de veintinueve de febrero de dos mil ocho, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapión el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Alpa Corral, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Rubens Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 32-05-23902-74, se designa como polígono A-B-C-D-E-F-G-A, de la manzana 17, el que presenta forma irregular y mide: el costado Oeste, esta formado por una línea quebrada, de tres tramos, que partiendo del vértice Nor- Oeste (punto A con ángulo interno de 90°00'), con rumbo hacia el Sur (punto B con ángulo interno de 89° 14'), mide veintitrés metros ochenta centímetros (segmento A-B), luego con rumbo. Este hacia el punto C (con ángulo interno de 270° 14'), mide: diecisiete metros setenta y ocho centímetros (segmento B-C), y desde allí hacia el Sur (punto D con ángulo interno de 90° 44'), mide: veinticinco metros noventa y cinco centímetros (segmento C-D); el lado Sur, segmento D-E. Mide: treinta y un metros setenta y cuatro centímetros (punto E con ángulo interno 80°18'); el lindero Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, la primera (segmento E-F) con rumbo hacia el noroeste (punto F con ángulo interno de 189° 15'), mide: treinta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, desde el segmento F-G mide: once metros sesenta y siete centímetros (punto G con ángulo interno de 90° 15'); y el lado Norte, segmento G-A, con rumbo Oeste, cierre de la figura, mide: cuarenta y tres metros treinta y seis centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Ochocientos Ocho Metros Diez Decímetros Cuadrados, lindando: al Norte, con lote 3, de María Lila Echenique de Echenique, comprometido en venta a Miguel Ramón Quiñónez; al Oeste, con calle Pública sin nombre, en parte, y en parte con terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Escuela Provincial Primaria Domingo Faustino Sarmiento - Alpa Corral); al Sud, con calle pública sin nombre, y al Este, con Avda. Carlos de Glymes. Empadronado en Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 240205881892, y en la Municipalidad de Alpa Corral, en cuenta N° 862, materia del presente juicio, a favor de la señora Luisa Clyde Quiñones, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde mas corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P.C..2)... 3) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficiése al Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada". Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza. Juez. Río Cuarto, 04 de Marzo de 2008.

10 días - 5091 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ .- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, secretaria a cargo

del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Menel Augusto Cesar S/ Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza quienes se consideren con derecho, al Banco de la Provincia de Córdoba, y a los colindantes Elena Mastromauro, sobre el inmueble identificado como LOTE de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 22b (lote 24 según catastro y Municipalidad), manzana sin designación, que es de forma irregular, mide y linda: al Norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que partiendo todas en dirección sud-este norte, del punto F' al punto F mide, la primera tres metros cuarenta centímetros (3m40cm); la segunda del punto F al punto G, cinco metros setenta y nueve centímetros (5m79cm); la tercera del punto G al punto H, catorce metros cuarenta y cinco centímetros (14m45cm); y la cuarta del punto H al punto I, once metros (11 m) lindando con la Avenida Costanera; al Nor-Oeste, del punto I al punto T, treinta metros (30m) con lote cuatro parte y al Sud, del punto Tal punto F', quince metros noventa y cinco centímetros (15m95cm), con el lote veinte, lo que hace una superficie aproximada de trescientos un metros cuadrados (301 m2), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección.- Villa Carlos Paz, 14 de Febrero de 2008. Germán Almeida. Juez. Mario Gregorio Boscatto Secretario.

10 días - 5010 - s/c

VILLA DOLORES- Juez de 1° Inst. 1° Nom. de V. Dolores, Cba., Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 2, cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Silveiro Bustos y Eduvigis Oviedo de Incamps en estos autos caratulados: "Gallardo, Silvia Carina-Usucapión", para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Se describe el inmueble que se pretende prescribir: Una fracción de terreno ubicado en calle Libertador Urquiza s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Pcia. de Cba. Sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 20,00; de este vértice (B) con un ángulo de 89° 46' 05" hacia el vértice C mide 41,20 m2, desde ese vértice (C) con un ángulo de 87° 28' 51" hacia el vértice D mide 20,00 m2, desde ese vértice (D) con un ángulo de 92° 32' 47" hacia el vértice A mide 40,24 m2 y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90° 12' 17"; lo que hace una superficie de 814,00 m2; y colinda: Al N con calle Libertador Urquiza, al S con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al E con Bustos Ricardo Silverio y al O con Medina José Luis. La propiedad es rectangular, con una inclinación entre los puntos C y D, en la parte Sur, de un metro aproximadamente hacia adentro; y el ingreso hacia la propiedad es en su lado Norte, es decir sobre calle Libertador Urquiza. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736/2, Expte N° 0033-70820/03, visado 8/8/03. Fdo: Graciela C. de Traversaro, Juez; María Leonor Ceballos, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.- Of. 07/03/08

10 días - 4554 - s/c

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 50a Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra.

Prieto Alicia Susana, en autos: "Sosa, Andrés Dionisio y Otro -Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte. N° 848279/36 cita y emplaza a los Sres. Miguel López y María Pérez, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley, inmueble a usucapir: Inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Bella Vista Calle José de Iriarte N° 1577, que se describe como Fracción de Terreno designada con el número dos de la manzana cuatro de un plano particular sito en el pueblo de Bella Vista, Suburbios Sud del Municipio de esta Ciudad de Córdoba; compuesto de diez metros de frente; teniendo en el costado Sud treinta y seis metros cincuenta y un centímetros; haciendo una superficie total de trescientos sesenta y un metros treinta decímetros cuadrados, lindando al Norte con el lote uno, al Sud con lote tres, al Este La Cañada y al Oeste con calle tres, inscripto en el Protocolo de Dominio N° 11011 Folio 13685 Tomo 55 Año 1943. Oficina: 23/04/07. Alicia Susana Prieto - Secretaria.

10 días - 5110 - s/c

La Sra. Juez de lo Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "Soria, Josefina del Valle c/ Sucesores de Nebbia y UCOMA-Medidas Preparatorias-Expte: 342763/36.", cita y emplaza a los demandados, Sres. sucesores de Bartolomé Nebbia, Mido y Esteban Nebbia y UCOMA, y a los que se consideren con derecho al inmueble en que se domicilia la peticionante atento certificado de fs. 123, comprendido entre el predio del Parque Industrial UCOMA (Matrícula 377.557), la Av. Gral Savio, las calles García de Sequeira y José I. Murga, en B° Ferreyra Sur de esta Ciudad, de conformidad con la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial. 0033-078932/03 agregado a fs. 5 de autos como los impuestos municipales con designaciones catastrales 26/20/001/005/00000/8 y 26/20/001/005/00000/3 a fs. 128 y 129, etc., para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: Dres: Clara María Cordeiro, Juez. Ricardo G. Monfarrell: Secretario, con fecha 4 de marzo de 2008.-

10 días - 4848 - s/c

La Sra. Juez de lo Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "García, Luis Oscar, Med. Prep. Usucapión- Expte: 483203/36.", cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados esposos José Rodríguez Chover y Ángela Edevilla Bolgan de Rodríguez y a los sucesores de los esposos Matilde Genara Charra y Carlos Guzmán, a los colindantes, a la Municipalidad y Pcia, de Córdoba, y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble cuya prescripción demanda el actor y en el cual se domicilia en Santiago Morales 4442, entre los 4452 de Donato Fantini y 4446 de Norma Flores en dicha calle, y los sitios en calle Armas Argentinas 5400 y 3940 de Nicolás H. Maldonado y María I. Grimaldi respectivamente, ubicado en la manzana comprendida entre dicha calle y las Juan Mackenna, Juan Czetz, en B° Ferreyra Sur, Córdoba, determinado en la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial: 0033- 82952/04 agregada a fs. 38. Firmado: Dras: Alicia Mira: Juez, María Eugenia Martínez, Secretaria, con fecha 05 de marzo de 2008.-

10 días - 4849 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza al Sr. Alberto Estenaga y/o sus sucesores y a los sucesores de Graciana Seriani, en estos autos caratulados "Wendler Ricardo Germán-Usucapión" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia difusión.- En la Ciudad de Villa Carlos Paz a los 27 días del mes de Febrero de 2008.- Fdo.: Germán Almeida -Juez- - Mario G. Boscatto -Secretario-

10 días - 5337 - s/c.

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, en los autos "Ulissi Rosita y Otra, s/ Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a Don Pascual José Zanotti y/o Mateo Cortaza o sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno urbano, Sitio G de la Manzana 94 del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, de la provincia de Córdoba, compuesta de 25 mts frente por 50 mts fondo; superficie total 1250 mts2, linda: al N con sitio H; al S con San Luis; al E con sitio F y al O con Belgrano.- Marcos Juárez, de Febrero de 2008.-

10 días - 3926 - s/c

ROSARIO - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Liliana Giorgetti, Secretaria de la Dra. Mónica Gesualdo, sito en calle Balcarce 1651, Rosario - Santa Fe (2000), comunica por tres días que en los autos caratulados: "Donati, Andrés c. Araya Manuela S/ Usucapión", Expte. Nro.: 496/07, se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, y/o sucesores, y/o Argentera Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria Agropecuaria y de Mandatos (en formación), y/o cesionarios de la señora Manuela Araya Bengolea de Araya, titular registral del dominio inscripto al Tomo 80 B Folio 937 vio. Nro. 44.917 Departamento Rosario, de fecha 27 de diciembre de 1927. Hija de herencia: Número de orden 12°. Finca 60504. para que comparezcan a estar a derecho por el término y bajo apercibimientos de ley.

10 días - 5124 - \$ 42 -

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: "ROCA de MOREYRA Ana María y tros - Sucesores de Jaime Guillermo Roca y Malvina Ferreyra de Roca -MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)-", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO. Alta Gracia, veinticinco de Septiembre de dos mil siete. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda iniciada por los Sres. Ana María ROCA de MOREYRA; Jaime Ramón ROCA; Marcos Miguel ROCA FERREYRA; Miguel Angel ROCA y María Rosa ROCA, por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Jaime Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra de Roca, en condominio y por partes iguales, y declarar adquirido el dominio en relación al inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de

Garay y Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes de esta Provincia de Córdoba, que se describe como un lote o predio rural, compuesto por dos fracciones de terreno identificados como lote 252-2672 de 125 ha. 5839 mts.2 y lote 2524-4651 de 13 ha. 4633 mts.2, y que según plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro (fs. 10) mide ciento treinta y nueve hectáreas cuatrocientos setenta y dos metros (139 has. 472 m.2) que se encuentra alambrado a excepción del lado C-D que se determina por postes ubicados discontinuamente, que colinda, al Norte con campos de la Sucesión de Francisco Iriarte y con parcela a nombre de Omar Antonio Ghilino; al Sur con terrenos de la Sucesión de Jaime Roca y de Mario Remorino; al Este con río del medio y al Oeste con tierras de Luciano Moreno. Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Dpto. 31-12, Ped. 08-01, empadronado en la Dirección General de Catastro a nombre de Antonio Iriarte, y cuyo número de cuenta en la Dirección General de Rentas es 31-08-0803637/1. 2) Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de la inscripción del dominio a favor de los Sres. Ana María ROCA de MOREYRA; Jaime Ramón ROCA; Marcos Miguel ROCA FERREYRA; Miguel Angel ROCA y María Rosa ROCA y con relación al inmueble de autos. 3) Costas por el orden causado, a cuyo fin difíerase la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo Norberto Conrado Serafino, Jorge Cesar Garofalo, María del Carmen Adalid y José Eduardo Jacobo para cuando se determine la base de cálculo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Graciela María VIGILANTI - Juez.-.- AUTO NUMERO CINCUENTAY DOS: Alta Gracia, veinticinco de Febrero de Dos Mil Ocho.- Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Incorporar en el punto I) del Considerando de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactados el punto I) del Considerando de la siguiente forma: "I) Que los Sres. Ana María Roca de Moreyra; Jaime Ramón Roca, Marco Miguel Roca Ferreira, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Guillermo Roca y de Malvina Rosa Ferreira de Roca, según acreditan con copias de los Autos N° 561 y 180 que obran a fs. 6 vta. y 7/9, solicitan le sea declarada la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) art. 4015 del C.C. y 780 y sig. del CPCC, en condominio por partes iguales del inmueble que se describe: Primera Parcela: ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potreritos de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m2. que esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medios desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de 179°54'00" con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 2523074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominado C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de 108° 28' 05" con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de

Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforme el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de $74^{\circ}40'13''$. Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de $101^{\circ}50'55''$. A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de $186^{\circ}42'1''$ con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de $197^{\circ}40'02''$ con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a $199^{\circ}29'02''$, E4-E5 de 54.05 y a $201^{\circ}08'01''$, E5-E6 de 62.68 m y a $206^{\circ}36'59''$, E6-E7 de 44.85 m y a $202^{\circ}38'58''$, E7-E8 de 142.89 m y a $191^{\circ}51'59''$, E8-E9 de 82.88 y a $169^{\circ}20'01''$, E9-E10 de 23.21 m y a $140^{\circ}03'03''$, E10-E11 de 147.58 m de 147.58 m y a $111^{\circ}33'55''$, E11-E12 de 64.51 m y a $184^{\circ}57'01''$, E12-E13 de 42.69 m y a $220^{\circ}57'04''$, E13-E14 de 36.21 m y $205^{\circ}31'00''$, E14-E15 de 166.39 m y $208^{\circ}10'58''$, E15-E16 de 169.18 m y a $168^{\circ}12'01''$, E16-E17 de 50.74 m y a $225^{\circ}39'55''$, E17-I de 172.98 m y a $236^{\circ}13'52''$, I-J de 53.69 m y a $138^{\circ}59'06''$ y J-K de 199.66 y a $105^{\circ}35'08''$. Agrega que finalmente esta línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de $103^{\circ}29'55''$. Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a $186^{\circ}44'01''$, LL-M de 143.96 m y a $192^{\circ}05'01''$, M-N de 75.52 m y a $62^{\circ}07'45''$, N-Ñ de 247.46 m y a $175^{\circ}16'00''$, Ñ-O de 177.45 m y a $238^{\circ}56'24''$, O-P de 196.67 m y a $222^{\circ}21'22''$, P-Q de 79.65 m y a $186^{\circ}49'27''$ cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a $108^{\circ}20'49''$. Segunda Parcela ubicada en el Departamento Santa Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m². Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de $113^{\circ}50'27''$ con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de $179^{\circ}59'24''$ con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de $76^{\circ}48'55''$ con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a $154^{\circ}06'56''$, F2-F3 de 55.70 m y a $144^{\circ}55'58''$, F3-F4 de 81.82 m y a $127^{\circ}42'44''$, F4-F5 de 89.92 y a $166^{\circ}46'13''$, F5-F6 de 82.41 m y a $199^{\circ}18'09''$, F6-F7 de 56.38 m y a $195^{\circ}31'20''$, F7-F8 de 32.44 m y a $215^{\circ}55'01''$, F8-F9 de 63.11 y a $207^{\circ}52'55''$, F9-F10 de 109.23 m y a $206^{\circ}37'27''$, F10-F11 de 46.77 m y a $164^{\circ}32'13''$, F11-F12 de 24.72 m y a $133^{\circ}16'42''$, F12-F13 de 142.43 m y $134^{\circ}51'57''$. F13-F14 de 169.71 m y a $197^{\circ}21'48''$, F14-F15 de 78.49 m y con ángulo de $173^{\circ}48'46''$ con respecto al lado anterior Linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Graciela María VILIGANTI -Juez.- AUTO NUMERO NOVENTA Y UNO: Alta Gracia, dieciocho de Marzo de Dos Mil Ocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:

1) Aclarar el Auto Número Cuarenta y dos de fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho en cuanto dispone incorporar al punto I) del Considerando de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de setiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactado de la siguiente forma: " I) Que los Sres. Ana María Roca de Moreyra; Jaime Ramón Roca, Marco Miguel Roca Ferreyra, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra de Roca, según acreditaran con copias de los Autos N° 561 y 180 que obran a fs. 6 vta. y 7/9, solicitan le sea declarada la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) art. 4015 del C.C. y 780 y sig. del CPCC, en condominio por partes iguales del inmueble que se describe: PRIMERA: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potreros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m². que esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medios desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de $179^{\circ}54'00''$ con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 2523074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominado C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de $108^{\circ}28'05''$ con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforme el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de $74^{\circ}40'13''$. Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido Lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de $101^{\circ}50'55''$. A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de $186^{\circ}42'1''$ con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de $197^{\circ}40'02''$ con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a $199^{\circ}29'02''$, E4-E5 de 54.05 y a $201^{\circ}08'01''$, E5-E6 de 62.68 m y a $206^{\circ}36'59''$, E6-E7 de 44.85 m y a $202^{\circ}38'58''$, E7-E8 de 142.89 m y a $191^{\circ}51'59''$, E8-E9 de 82.88 y a $169^{\circ}20'01''$, E9-E10 de 23.21 m y a $140^{\circ}03'03''$, E10-E11 de 147.58 m de 147.58 m y a $111^{\circ}33'55''$, E11-E12 de 64.51 m y a $184^{\circ}57'01''$, E12-E13 de 42.69 m y a $220^{\circ}57'04''$, E13-E14 de 36.21 m y $205^{\circ}31'00''$, E14-E15 de 166.39 m y $208^{\circ}10'58''$, E15-E16 de 169.18 m y a $168^{\circ}12'01''$, E16-E17 de 50.74 m y a

$225^{\circ}39'55''$, E17-I de 172.98 m y a $236^{\circ}13'52''$, I-J de 53.69 m y a $138^{\circ}59'06''$ y J-K de 199.66 y a $105^{\circ}35'08''$. Agrega que finalmente esta línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m- y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de $103^{\circ}29'55''$. Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a $186^{\circ}44'01''$, LL-M de 143.96 m y a $192^{\circ}05'01''$, M-N de 75.52 m y a $62^{\circ}07'45''$, N-Ñ de 247.46 m y a $175^{\circ}16'00''$, Ñ-O de 177.45 m y a $238^{\circ}56'24''$, O-P de 196.67 m y a $222^{\circ}21'22''$, P-Q de 79.65 m y a $186^{\circ}49'27''$ cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a $108^{\circ}20'49''$. Segunda Parcela ubicada en el Departamento Santa Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m². Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de $113^{\circ}50'27''$ con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de $179^{\circ}59'24''$ con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de $76^{\circ}48'55''$ con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a $154^{\circ}06'56''$, F2-F3 de 55.70 m y a $144^{\circ}55'58''$, F3-F4 de 81.82 m y a $127^{\circ}42'44''$, F4-F5 de 89.92 y a $166^{\circ}46'13''$, F5-F6 de 82.41 m y a $199^{\circ}18'09''$, F6-F7 de 56.38 m y a $195^{\circ}31'20''$, F7-F8 de 32.44 m y a $215^{\circ}55'01''$, F8-F9 de 63.11 y a $207^{\circ}52'55''$, F9-F10 de 109.23 m y a $206^{\circ}37'27''$, F10-F11 de 46.77 m y a $164^{\circ}32'13''$, F11-F12 de 24.72 m y a $133^{\circ}16'42''$, F12-F13 de 142.43 m y $134^{\circ}51'57''$. F13-F14 de 169.71 m y a $197^{\circ}21'48''$, F14-F15 de 78.49 m y con ángulo de $173^{\circ}48'46''$ con respecto al lado anterior Linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Graciela María VILIGANTI -Juez.- AUTO NUMERO NOVENTA Y UNO: Alta Gracia, dieciocho de Marzo de Dos Mil Ocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:

1) Aclarar el Auto Número Cuarenta y dos de fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho en cuanto dispone incorporar al punto I) del Considerando de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de setiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactado de la siguiente forma: " I) Que los Sres. Ana María Roca de Moreyra; Jaime Ramón Roca, Marco Miguel Roca Ferreyra, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra de Roca, según acreditaran con copias de los Autos N° 561 y 180 que obran a fs. 6 vta. y 7/9, solicitan le sea declarada la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) art. 4015 del C.C. y 780 y sig. del CPCC, en condominio por partes iguales del inmueble que se describe: PRIMERA: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potreros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m². esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos; el primero de ellos identificado como A-B y medido desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de $179^{\circ}54'00''$ con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 252-3074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominada C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de $108^{\circ}28'05''$ con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforma el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de $74^{\circ}40'13''$. Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m., forma un ángulo de $101^{\circ}50'55''$. A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de $186^{\circ}42'1''$ con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con un ángulo de $197^{\circ}40'02''$ con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a $199^{\circ}29'02''$, E4-E5 de 54.05 y a $201^{\circ}08'01''$, E5-E6 de 62.68 m y a $206^{\circ}36'59''$, E6-E7 de 44.85 m y a $202^{\circ}38'58''$, E7-E8 de 142.89 m y a $191^{\circ}51'59''$, E8-E9 de 82.88 y a $169^{\circ}20'01''$, E9-E10 de 23.21 m y a $140^{\circ}03'03''$, E10-E11 de 147.58 m y a $111^{\circ}33'55''$, E11-E12 de 64.51 m y a $184^{\circ}57'01''$, E12-E13 de 42.69 m y a $220^{\circ}57'04''$, E13-E14 de 36.21 m y $205^{\circ}31'00''$, E14-E15 de 166.39 m y $208^{\circ}10'58''$, E15-E16 de 169.18 m y a $168^{\circ}12'01''$, E16-E17 de 50.74 m y a $225^{\circ}39'55''$, E17-I de 172.98 m y a $236^{\circ}13'52''$, I-J de 53.69 m y a $138^{\circ}59'06''$ y J-K de 199.66 y a $105^{\circ}35'08''$. Finalmente, la línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que, partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de $103^{\circ}29'55''$. Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a $186^{\circ}44'01''$, LL-M de 143.96 m y a $192^{\circ}05'01''$, M-N de 75.52 m y a $62^{\circ}07'45''$, N-Ñ de 247.46 m y a $175^{\circ}16'00''$, Ñ-O de 177.45 m y a $238^{\circ}56'24''$, O-P de 196.67 m y a $222^{\circ}21'22''$, P-Q de 79.65 m y a $186^{\circ}49'27''$ cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a $108^{\circ}20'49''$. SEGUNDA: Parcela ubicada en el Departamento Santa Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m². Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de $113^{\circ}50'27''$ con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de $179^{\circ}59'24''$ con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la

parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de $76^{\circ}48'55''$ con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a $154^{\circ}06'56''$, F2-F3 de 55.70 m y a $144^{\circ}55'58''$, F3-F4 de 81.82 m y a $127^{\circ}42'44''$, F4-F5 de 89.92 y a $166^{\circ}46'13''$, F5-F6 de 82.41 m y a $199^{\circ}18'09''$, F6-F7 de 56.38 m y a $195^{\circ}31'20''$, F7-F8 de 32.44 m y a $215^{\circ}55'01''$, F8-F9 de 63.11 y a $207^{\circ}52'55''$, F9-F10 de 109.23 m y a $206^{\circ}37'27''$, F10-F11 de 46.77 m y a $164^{\circ}32'13''$, F11-F12 de 24.72 m y a $133^{\circ}16'42''$, F12-F13 de 142.43 m y $134^{\circ}51'57''$. F13-F14 de 169.71 m y a $197^{\circ}21'48''$, F14-F15 de 78.49 m y a $86^{\circ}43'04''$, cerrando la poligonal el lado F15-H de 86,67 m y con un ángulo de $173^{\circ}48'46''$ con respecto al lado anterior. Esta parcela linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. En lo que se refiere a la ubicación geográfica de ambas parcelas, las mismas están ubicadas sobre un camino que a aproximadamente 1750 m al norte de la localidad de Los Reartes y yendo por la Ruta Provincial N° 5, nace desde la misma con rumbo hacia el oeste. El acceso a las parcelas descriptas se realiza por este camino, al que se lo conoce con el nombre de Camino a Los Reartes, a aproximadamente 6 km de la referida ruta provincial hasta arribar a su intersección con el Río del Medio."- 2) Incorporar en el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactados de la siguiente forma: "1) "Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por los Sres. Ana María Roca de Moreyra, Jaime Ramón Roca. Marco Miguel Roca Ferreyra, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca, por su propio derecho y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Jaime Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra en condominio y por partes iguales y declarar adquirido el dominio en relación al inmueble que se describe como: dos parcelas cuya ubicación, identificación catastral, superficie y dimensiones lineales y angulares son: PRIMERA: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potreros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m². Esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medido desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de $179^{\circ}54'00''$ con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 252-3074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominada C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de $108^{\circ}28'05''$ con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforma el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de $74^{\circ}40'13''$. Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público.

La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de $101^{\circ}50'55''$. A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de $186^{\circ}42'1''$ con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de $197^{\circ}40'02''$ con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a $199^{\circ}29'02''$, E4-E5 de 54.05 y a $201^{\circ}08'01''$, E5-E6 de 62.68 m y a $206^{\circ}36'59''$, E6-E7 de 44.85 m y a $202^{\circ}38'58''$, E7-E8 de 142.89 m y a $191^{\circ}51'59''$, E8-E9 de 82.88 y a $169^{\circ}20'01''$, E9-E10 de 23.21 m y a $140^{\circ}03'03''$, E10-E11 de 147.58 m y a $111^{\circ}33'55''$, E11-E12 de 64.51 m y a $184^{\circ}57'01''$, E12-E13 de 42.69 m y a $220^{\circ}57'04''$, E13-E14 de 36.21 m y $205^{\circ}31'00''$, E14-E15 de 166.39 m y $208^{\circ}10'58''$, E15-E16 de 169.18 m y a $168^{\circ}12'01''$, E16-E17 de 50.74 m y a $225^{\circ}39'55''$, E17-I de 172.98 m y a $236^{\circ}13'52''$, I-J de 53.69 m y a $138^{\circ}59'06''$ y J-K de 199.66 y a $105^{\circ}35'08''$. Finalmente, la línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de $103^{\circ}29'55''$. Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a $186^{\circ}44'01''$, LL-M de 143.96 m y a $192^{\circ}05'01''$, M-N de 75.52 m y a $62^{\circ}07'45''$, N-Ñ de 247.46 m y a $175^{\circ}16'00''$, Ñ-O de 177.45 m y a $238^{\circ}56'24''$, O-P de 196.67 m y a $222^{\circ}21'22''$, P-Q de 79.65 m y a $186^{\circ}49'27''$ cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a $108^{\circ}20'49''$. SEGUNDA: Parcela ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m². Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de $113^{\circ}50'27''$ con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de $179^{\circ}59'24''$ con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de $76^{\circ}48'55''$ con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a $154^{\circ}06'56''$, F2-F3 de 55.70 m y a $144^{\circ}55'58''$, F3-F4 de 81.82 m y a $127^{\circ}42'44''$, F4-F5 de 89.92 y a $166^{\circ}46'13''$, F5-F6 de 82.41 m y a $199^{\circ}18'09''$, F6-F7 de 56.38 m y a $195^{\circ}31'20''$, F7-F8 de 32.44 m y a $215^{\circ}55'01''$, F8-F9 de 63.11 y a $207^{\circ}52'55''$, F9-F10 de 109.23 m y a $206^{\circ}37'27''$, F10-F11 de 46.77 m y a $164^{\circ}32'13''$, F11-F12 de 24.72 m y a $133^{\circ}16'42''$, F12-F13 de 142.43 m y $134^{\circ}51'57''$, F13-F14 de 169.71 m y a $197^{\circ}21'48''$, F14-F15 de 78.49 m y a $86^{\circ}43'04''$, cerrando la poligonal el lado F15-H de 86,67 m y con ángulo de $173^{\circ}48'46''$ con respecto al lado anterior. Esta parcela linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. En lo que se refiere a la ubicación geográfica de ambas parcelas, las mismas están ubicadas sobre un camino que a aproximadamente 1750 m al norte de la localidad de Los Reartes y yendo por la Ruta Provincial N° 5, nace desde la misma con rumbo hacia el oeste. El acceso a las parcelas descriptas se realiza por este camino, al que

se lo conoce con el nombre de Camino a Los Reartes, a aproximadamente 6 km de la referida ruta provincial hasta arribar a su intersección con el Río del Medio."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Graciela María VIGILANTI -Juez"-

10 días - 6232 - s/c.-